



Universidad de Sancti Spiritus
"José Martí Pérez"
Facultad de Contabilidad y Finanzas

TRABAJO DE DIPLOMA

TÍTULO: NOMENCLADOR DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS

AUTORA: MAYLEN PERALTA POLANCO

TUTORA: Prof. Auxiliar Esp. Maydelin Orozco García

Mayo, 2012

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos aquellos que de alguna u otra forma se han comprometido conmigo al máximo en esta compleja labor, como lo son mi familia (mi hermana, mi papá, mis tías, mis abuelas y mis primas) mis amigos (Yailen, Ada, Anais, Taymi, Idalmis), compañeros de trabajo y en especial a mi tutora Maydelin quien siempre estuvo presente, la profesora Mariíta que ha sido mi guía y me ha servido de apoyo en toda mi carrera desde el principio hasta el final, y sobre todo a mi hija que es mi fuerza y voluntad para llegar a donde estoy.

A todos muchas gracias.

DEDICATORIA

El presente trabajo de diploma lo dedico a todas las personas que han estado siempre presente, mi familia, amigos, compañeros y a mi centro de trabajo que me dio la gran oportunidad de realizar mis estudios.

Mi dedicatoria especial es para la persona que aunque no se encuentre presente entre nosotros, me incentivó a seguir con el estudio, me dio la fuerza cuando no la tenía, cuando obtuve decepción me dio esperanza, y a esa persona que le dedico con todo mi corazón y por de más es el gran amor de mi vida es mi mamá.

SÍNTESIS

La presente investigación tuvo como objetivo, diseñar el Nomenclador de Cuentas que posibilite el registro oportuno y adecuado de las transacciones que tienen lugar en la Universidad de Sancti Spíritus acorde a las normativas cubanas contables. Para el desarrollo del mismo se aplicaron los métodos teóricos de investigación como: histórico-lógico, análisis, síntesis, inducción-deducción en la búsqueda bibliográfica que permitió la elaboración del marco teórico referencial sobre la contabilidad como ciencia, así como los métodos empíricos tales como la observación, y el análisis a las disposiciones contables vigentes, para el diagnóstico de la investigación y el diseño del Nomenclador de Cuentas. En el desarrollo de la investigación estuvo presente el método dialéctico y el enfoque sistémico. Además se profundiza en el uso y contenido de las cuentas control que clasifican como Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, acorde a las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios, lo que permitió potenciar y agilizar el proceso de la práctica contable en la empresa objeto de estudio. Para validar la efectividad del Nomenclador de Cuentas se realizaron reuniones con expertos llegándose al consenso de la implementación del mismo.

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPÍTULO I: Fundamentación teórica.....	5
1.1 Concepto, importancia y objetivos de la contabilidad.....	5
1.2 El proceso contable vinculado a la actividad presupuestada. Principios que lo sustentan.....	11
1.3 El ciclo contable.....	11
1.4 Normas cubanas de contabilidad.....	14
1.5 Normas de valoración y exposición.....	15
CAPÍTULO II: Diagnóstico y actualización del nomenclador y contenido económico de las cuentas control.	25
2.1 Caracterización de la Universidad de Sancti Spiritus.....	25
2.2 Diagnóstico de la situación actual que presenta la Universidad de Sancti Spiritus sobre las normas y procedimientos para el control de los recursos.....	27
2.3 Nomenclador de cuentas.....	29
2.4 Uso y contenido de las cuentas.....	30
2.5 Validación del nomenclador de cuentas.....	51
	52
CONCLUSIONES.....	
RECOMENDACIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.	54
ANEXOS.	
ANEXO 1 Organigrama.	57
ANEXO 2 Nomenclador de Cuentas.	58

INTRODUCCIÓN

La contabilidad es la ciencia que ayuda a tomar decisiones en cuanto a la forma de distribuir los escasos recursos mediante el registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación de los Estados Financieros.

El hombre en su afán de conquistar el desarrollo y construir una sociedad más plena estuvo obligado a reunir toda la cultura que hasta ese momento había formado y reinterpretarla para concebir nuevas concepciones. La organización social, cada vez más, tiende a consolidarse y el sistema económico se centraliza para un mayor control y organización, convirtiendo los procesos de registro y control de la actividad económica en una necesidad histórico social. (Muñoz, 1998).

De lo anterior se deriva la apremiante necesidad de un método contable más eficiente que permita establecer mayores niveles de control sobre los bienes adquiridos y que propicie un equilibrio en cada una de las operaciones que se efectúan, donde juegan un papel importante la posición de los acreedores y los clientes, contribuyendo al desarrollo de las relaciones monetario mercantiles y al decisivo progreso de la actividad económica.

En Cuba la contabilidad se ha ajustado a las características del desarrollo económico y social del país, caracterizándose la práctica contable a las condiciones específicas de cada entidad.

En el marco conceptual de las Normas Cubanas de Contabilidad, Resolución 235/05 del Ministerio de Finanzas y Precios se plantea: la contabilidad, registra, clasifica y resume en términos monetarios las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de las empresas. La contabilidad como herramienta de dirección facilita:

- la toma de decisiones gerenciales,
- la planeación y el control de las operaciones,
- brinda información a los interesados externos, al Consejo de Dirección y al colectivo de trabajadores,
- posibilita el análisis de la eficiencia en el uso de los recursos.

Por tal razón la contabilidad es una ciencia al servicio de la dirección de la empresa ya que sin una información oportuna, completa, confiable y adecuada, no se puede dirigir con efectividad. Su importancia se pone de manifiesto en lo expresado por Carlos Marx en el Capital: “La contabilidad como compendio y control de este proceso es más necesaria cuanto más carácter social adquiera este proceso y más pierde su carácter puramente individual, es más necesaria en una producción capitalista, que en la producción desperdigada de las empresas artesanales y campesinas, pero aún es más necesaria en una producción de carácter social”.

La contabilidad gubernamental es un sistema de la administración financiera del estado que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas, principios y procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económico – financiera del sector público, la práctica contable ha recomendado proceder a actualizar algunos contenidos y usos de las cuentas con el fin de lograr una mejor claridad en el registro de los hechos económicos, así como incorporar cuentas asociadas con los sistemas de la administración financiera del estado cubano. Estas realidades son especialmente relevantes en los momentos actuales según lo orientado en los lineamientos del VI Congreso del Partido. En esta actualización se incorporan cuentas vinculadas con las decisiones adoptadas en el sistema de tesorería, sistema tributario y el perfeccionamiento de la contabilidad en las unidades presupuestadas según Resolución 402/2011 del Ministerio de Finanzas y Precios. Ante estos cambios el área económica de la Universidad de Sancti Spíritus no cuenta con un Nomenclador de Cuentas actualizado, lo que fundamenta la **situación problemática** de la presente investigación.

Por tal motivo el **Problema Científico** de la presente investigación lo constituye la necesidad de actualizar el Nomenclador de Cuentas acorde a la Resolución 402/2011.

Objetivo General: consiste en actualizar el Nomenclador de Cuentas que posibilite el registro oportuno y adecuado de las transacciones que tienen lugar en la Universidad de Sancti Spiritus acorde con las normas y procedimientos que regulan los procesos contables en la actividad presupuestada.

Objetivos Específicos:

1. realizar la revisión bibliográfica y el análisis de la documentación relacionadas con las normas y procedimientos que regulan los procesos contables en la actividad presupuestada,
2. diagnosticar la aplicación de las políticas, normativas y regulaciones contables vigentes en la Universidad de Sancti Spíritus,
3. actualizar el Nomenclador de Cuentas en la entidad objeto de estudio,
4. valorar la factibilidad de la propuesta en el área económica.

El **valor metodológico** se manifiesta en la participación de los trabajadores del área de economía en el proceso de elaboración del Nomenclador de Cuentas acorde a las Normas Cubanas de Contabilidad lo que permite potenciar y agilizar el proceso de toma de decisiones, como acción necesaria para alcanzar los resultados eficaces, y eficientes que precisan, cada vez más, las entidades cubanas.

El **valor práctico** se expresa en el diseño del Nomenclador de Cuentas para lograr el registro oportuno y adecuado de las transacciones, contribuyendo al control de los recursos materiales, financieros y humanos.

En la presente investigación se utilizaron los siguientes **métodos**: histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción que permitió diseñar el marco teórico de la investigación, así como los métodos empíricos tales como la observación, entrevistas, análisis de documentos, para el diagnóstico de la investigación y el diseño del Nomenclador de Cuentas. En el desarrollo de la investigación estuvo

presente el método dialéctico y el enfoque sistémico.

El trabajo de diploma se estructura en Introducción, dos capítulos:

Capítulo I: Fundamentación teórica

En este capítulo se profundiza en la importancia de la contabilidad como herramienta de dirección para la toma de decisiones, se expone el ciclo contable, se hace referencia a las fases de la contabilidad y el contenido de estas, aspectos relacionados con las Normas Cubanas de Contabilidad, Normas de Valoración y Exposición.

Capítulo II: Diseño del nomenclador y contenido económico de las cuentas

Se diagnóstica la situación actual del área económica sobre las normas y procedimientos para el control de los recursos lo que evidencia la necesidad de diseñar el Nomenclador de Cuentas, acorde a la legislación financiera vigente con vista a lograr el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos en la Universidad de Sancti Spíritus, se muestra el uso y contenido económico de las cuentas.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio. Se muestra la bibliografía, donde se aprecian los materiales consultados y los anexos que facilitan la entera comprensión del trabajo.

Capítulo 1

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el presente capítulo la autora aborda desde el punto de vista teórico conceptual la importancia de la contabilidad, así como expone sus fases explicando las mismas y vinculándolas con el ciclo contable, hace referencia a las Normas Cubanas de Contabilidad sustentadas en las normas de carácter internacional considerando las características de la economía cubana.

I.1 Concepto, importancia y objetivos de la contabilidad

La contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en épocas como la egipcia o romana, se empleaban técnicas contables que se derivaban del intercambio comercial.

El inicio de la literatura contable queda circunscrito a la obra del franciscano Fray Luca Paccioli de 1494 titulado "La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá", en donde se considera el concepto de partida doble por primera vez. Actualmente, dentro de lo que son los sistemas de información empresarial, la contabilidad se erige como uno de los sistemas más notables y eficaces para dar a conocer los diversos ámbitos de la información de las unidades de producción o empresas. El concepto ha evolucionado sobremanera, de forma que cada vez es mayor el grado de especialización de ésta disciplina dentro del entorno empresarial.

Es inobjetable la importancia que reviste para el desarrollo económico del país el control de los recursos, jugando un papel esencial la contabilidad, pues esta constituye una herramienta de dirección para la toma de decisiones que contribuyan al incremento de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

En tal sentido Lenin en Obras Escogidas expresa "La Contabilidad y el Control, he aquí lo principal para poner en punto y para que funcione correctamente la primera fase de la Sociedad Comunista". (Lenin, 1891: 580)

Capítulo 1

La contabilidad como ciencia tiene sus propios métodos, los cuales fueron utilizados para llevar a cabo la contabilidad y la teneduría de libros creados tras el desarrollo del comercio, provienen de la antigüedad y de la edad media.

La contabilidad se encarga de:

- Ø analizar y valorar los resultados económicos,
- Ø agrupar y comparar resultados,
- Ø planificar y sintetizar los procedimientos a seguir,
- Ø controlar el cumplimiento de lo programado.

En tanto que, la teneduría de libros se ocupa de:

- Ø recabar, registrar y clasificar las operaciones de las empresas,
- Ø narrar en forma escrita los hechos contables,
- Ø ejecutar las tareas según los procedimientos preestablecidos,
- Ø estar bajo control y supervisión del contador.

La Revolución Industrial provocó la necesidad de adaptar las técnicas contables para poder reflejar la creciente mecanización de los procesos, las operaciones típicas de las fábricas y la producción masiva de bienes y servicios. Con la aparición, a mediados del siglo XIX, de las corporaciones industriales, propiedad de accionistas anónimos y gestionadas por profesionales, el papel de la contabilidad adquirió aún mayor importancia.

La teneduría de libros, parte esencial de cualquier sistema completo, ha ido informatizándose a partir de la segunda mitad del siglo XX, por lo que cada vez más, corresponde a los ordenadores o computadoras la realización de estas tareas. El uso generalizado de los equipos informáticos ha permitido obtener mayor provecho de la contabilidad, utilizándose a menudo el término procesamiento de datos, ya actualmente el concepto de teneduría ha caído en desuso.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos.

Capítulo 1

Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

Magdonado en su libro Estudio de la Contabilidad General relaciona los siguientes conceptos de contabilidad dado por diferentes autores.

El Instituto Americano de Contadores Públicos la define como:

“El arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados”. (Magdonado, 1994a:11)

“El propósito básico de la Contabilidad Financiera y de los Estados Financieros es proveer información financiera acerca de las empresas individuales, útil para la toma de decisiones económicas”. (Magdonado, 1994b:11)

Según la Asociación Americana de Contadores la contabilidad es:

“El proceso de identificar, medir y comunicar la información económica que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones, por aquellos que se sirven de la información”. (Magdonado, 1994c:11)

El autor Venezolano Enrique Luque de Lázaro define la contabilidad como.

“La ciencia que se encarga del estudio cualitativo y cuantitativo del patrimonio, tanto en su aspecto estático como dinámico, con la finalidad de lograr la dirección adecuada de las riquezas que lo integran”. (Magdonado, 1994d:11)

Posteriormente Magdonado define la contabilidad como:

“Una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental, mostrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados”. (Magdonado, 1994e:11)

Según James A Cashin:

“La Contabilidad es la técnica que ayuda a tomar decisiones en cuanto a la forma de distribuir los recursos mediante el registro, clasificación, resumen, análisis e

Capítulo 1

interpretación de las transacciones y sus efectos en los resultados económicos financieros de un negocio”. (Cashin, 1973: 254)

A partir del análisis de las diferentes conceptualizaciones del término de contabilidad, por diferentes autores no existen diferencias significativas, no obstante Cashin precisa las fases y destaca implícitamente su papel como herramienta para la toma de decisiones, pero no tiene en cuenta su importancia como lenguaje de las decisiones financieras.

Se considera que:

“La contabilidad es la ciencia que ayuda a tomar decisiones en cuanto a las formas de distribuir los escasos recursos mediante el proceso de registrar, clasificar, resumir, analizar e interpretar los hechos económicos que se originan en las empresas y en las unidades presupuestadas. La contabilidad es el lenguaje de las decisiones financieras y mientras más se conozca el lenguaje mejor se podrán administrar los aspectos financieros de las entidades”.

Como lenguaje de negocios, el campo de la contabilidad proporciona conocimientos básicos para la comunicación entre todos los niveles de dirección, desde el departamento más pequeño hasta el consejo de dirección de una empresa.

El diseño del sistema contable, su funcionamiento adecuado, y la interpretación de los datos ofrecidos por la contabilidad son partes integrantes de las tres áreas funcionales de la empresa (producción, mercado y finanzas). Muchas de las decisiones empresariales de estas funciones descansan en la información contable.

Es por esto, que la habilidad intelectual para contribuir al éxito de la empresa, en parte depende del conocimiento del lenguaje de la contabilidad y de los mensajes que ella ofrece cuando el sistema ha sido correctamente diseñado y en su operación se han cumplido las Normas Cubanas de Contabilidad.

Todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

Capítulo 1

El lenguaje de la contabilidad también une a la empresa con el mundo exterior a ella, ya que necesitan de esta información: los organismos fiscales, financieros, bancarios, otras empresas, los accionistas o propietarios, el estado, los trabajadores, entre otros.

La contabilidad tiene dentro de sus objetivos:

- a) registrar en forma metodológica las operaciones de carácter financiero que ocurren en una empresa,
- b) suministrar información clara y precisa de:
 - Ø la situación financiera de una empresa en un momento determinado,
 - Ø los resultados de las operaciones en un período delimitado,
- c) analizar e interpretar los resultados obtenidos en la actividad de una empresa,
- d) elaborar presupuestos de diversas índoles sobre la actividad futura de la empresa,
- e) presentar datos precisos, medibles y analizables que le permiten a la administración tomar decisiones en cualquier momento, establecer responsabilidades, definir políticas, delegar autoridad, entre otros.

Las fases de la contabilidad comprenden el registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación.

El registro es la anotación exacta, constante y sistemática de las operaciones económica-financiera de la empresa, avalada por los documentos primarios, constituye un requisito para mantener actualizada esta práctica. Estas anotaciones se efectúan en los registros contables, se realiza mediante un sistema de cuentas que permite reflejar el movimiento económico que se produce en cada operación que realiza la empresa, donde cada cuenta cumple un objetivo diferente. Los registros de uso más generalizados son el Diario y el Mayor.

Esta fase consta de 5 pasos:

1. identificar la operación de los documentos primarios fichas de depósitos de los bancos, los talones de venta y las matrices de cheques, los recibos de ingresos entre otros,

Capítulo 1

2. especificar cada cuenta afectada por la operación y clasificarla por tipos (activo, pasivo y capital contable),
3. determinar si en la operación aumenta o disminuye la cuenta afectada,
4. utilizar las reglas para debitar y acreditar,
5. anotar la operación en el diario, incluyendo una breve explicación del asiento efectuado.

La clasificación consiste en anotar en los registros de clasificación y en el Mayor los hechos económicos que se originan en las empresas. El registro completo de todas las actividades de una entidad implica un gran volumen de datos, de ahí la necesidad de clasificar la información en grupos o categorías, por ejemplo: agrupar aquellas transacciones a través de las cuales se recibe o se paga efectivo.

Por su parte el resumen de los hechos económicos se materializa en los estados financieros de la contabilidad. Para que la información contable pueda ser utilizada por quienes toman decisiones, esta debe estar muy resumida y suministrar información clara y precisa de la situación financiera de la entidad en un momento determinado y de los resultados de las operaciones en un período delimitado.

La última fase es el análisis de los estados financieros para la toma de decisiones. En esta fase la contabilidad juega su papel activo como herramienta de decisiones.

El análisis de la gestión económico-financiera resulta de una gran importancia para el trabajo de la empresa. Constituye no solo un requisito de la dirección planificada de la economía, sino que permite el continuo perfeccionamiento del trabajo de la empresa para su fortalecimiento.

El registro de los indicadores económicos-financieros no muestra por sí mismo las relaciones que existen en el cumplimiento del plan de la empresa. De aquí la necesidad de efectuar un análisis integral de todo el proceso económico y financiero, que no puede hacerse con las simples anotaciones de los registros. El registro es la fuente, la base del análisis, cuya esencia es encontrar las causas de los hechos económicos.

Capítulo 1

I.2 El proceso contable vinculado a la actividad presupuestada. Principios que lo sustentan

Las unidades presupuestadas constituyen entidades que se vinculan con el presupuesto, y de ahí su clasificación, tanto en los ingresos como en los gastos, es decir, todos sus gastos son atendidos por el Presupuesto del Estado y los ingresos que se obtienen se destina a éste, constituyendo uno de los aspectos fundamentales que las diferencian de las Empresas, pues estas últimas se vinculan con el presupuesto sólo en el resultado de su gestión. A las unidades presupuestadas se les asigna anualmente un presupuesto para llevar a cabo las diferentes actividades.

Las Normas de Contabilidad para Actividad Presupuestada forman parte de las Normas Cubanas de Información Financiera, partiendo de que, la Contabilidad en las unidades presupuestadas registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en ellas, permitiendo la interpretación de los resultados obtenidos, tanto patrimoniales como presupuestarios, los que constituyen un medio efectivo para la dirección de las mismas.

Las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada que entran en vigor, son el resultado del proceso de perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en el país, teniendo en cuenta las características de la economía cubana y en específico de su sector presupuestado.

I.3 El Ciclo Contable

La función contable desempeña un papel vital en todas las actividades económicas, la contabilidad se utiliza para controlar los recursos, es esencial para la evaluación y el manejo exitoso de toda operación económica y financiera.

Un sistema contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad económica para analizar las actividades financieras y sintetizarlas a

Capítulo 1

posteriori, de forma tal que le sirva de herramienta a los que deben tomar decisiones para alcanzar objetivos superiores.

El sistema contable automatizado **ASSET** contiene los pasos necesarios que se deben ejecutar para que las entidades del Ministerio de Educación Superior (MES) utilicen con eficiencia las informaciones relacionadas con las actividades financieras; en el ciclo contable del sistema los datos se deben registrar, clasificar y resumir en correspondencia con las Normas Cubanas de Contabilidad.

Pasos para desarrollar el ciclo contable.

Registro de la actividad económica

La primera función que cumple el sistema es la creación de un registro sistemático, diario, por cada hecho o actividad económica. Estas transacciones se deben registrar en los libros de la contabilidad a través de asientos- tipos que se diseñan de acuerdo con las necesidades de cada entidad al respecto.

Clasificación de la información y registros en el Mayor:

Un paso lógico en el tratamiento de todo tipo de información útil sobre la gestión financiera de las actividades económicas es la agrupación de las transacciones que se originan, a través de las cuales se ingresan o egresan recursos monetarios.

Los asientos de todos los procesos de contabilización deben responder a las clasificaciones contables definidas por cada entidad, cada asiento debe reflejar el tipo de operación que se genera de cada una de las transacciones originadas, de ahí que sea necesario tener bien clasificados los productos en almacén, puesto que una deficiente definición impide la elaboración correcta del comprobante de operaciones.

La información financiera:

Para que la información contable pueda ser utilizada por quienes deben tomar decisiones, aquella debe ser resumida de acuerdo con las necesidades de los diferentes niveles de dirección.

Capítulo 1

La información financiera requiere de los medios necesarios para su conformación, es decir, el registro, la clasificación y el resumen del proceso contable; sin embargo, este proceso incluye algo más, ya que incluye la comunicación a todos los involucrados en la gestión de las entidades y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones.

Se observa que todo el ciclo contable se conforma desde el proceso de identificación de la operación económica, la determinación de las cuentas afectadas por cada hecho económico, la utilización de las reglas de débito y crédito, la anotación de las operaciones en el registro homogéneo correspondiente, acorde con todos los requisitos para lograr la integralidad de la información económica y financiera.

Los pasos anteriores son resúmenes de los requisitos para desarrollar con eficiencia un proceso de contabilización en toda entidad, exista o no un sistema automatizado para procesar cada una de las operaciones económicas; adecuar a sus condiciones cada uno de los procesos de registros y cumplir con los pasos señalados.

De acuerdo con los pasos analizados se debe insistir en que el tipo de información que cada jefe o especialista necesita depende del carácter de las decisiones que debe tomar o de los análisis que debe hacer. Teniendo en cuenta que la información que necesitan los diferentes usuarios no es la misma, la contabilización debe proporcionar informes que se presentan de acuerdo con ciertas reglas básicas, de manera tal que los usuarios de estas informaciones estén en capacidad de interpretarlas de forma adecuada.

Entre estos informes se encuentran los estados financieros, que son la principal fuente de información y resumen de la actividad de la entidad en un momento dado o durante un período específico, los que muestran a los dirigentes y funcionarios la situación financiera al final de cada período y los ayuda a evaluar la situación presente y perspectiva. Existen además informes de control sistemático, mensuales y trimestrales que permiten la toma de decisiones acertadas si se utilizan debidamente.

Capítulo 1

I.4 Normas Cubanas de Contabilidad

Las Normas Cubanas de Contabilidad, entran en vigor para todas las entidades a partir del 1 de enero del 2006. Estas normas surgen como resultado del proceso de perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en el país. En este proceso ha tenido un lugar significativo Las Normas Generales de Contabilidad para la actividad empresarial, así como presupuestada, las cuales definían los Principios Generalmente Aceptados y las Normas de Valuación y Exposición, así como el Nomenclador de Cuentas.

Están armonizadas con las Normas Internacionales, acorde a las características de la economía cubana, quedando derogada la Resolución No 10 de fecha 28 de febrero de 1997, los apartados Segundo y Tercero de la Resolución No 57 de fecha 1 de diciembre de 1997, los apartados del sexto al octavo de la Resolución No 18 de fecha 13 de julio de 1999, así como las resoluciones No 6 de fecha 8 de marzo de 1993, No 23 de fecha 3 de diciembre de 1993, la No 1 de fecha 17 de enero de 1994, No 148 de fecha 19 de abril de 2002, No 99 de fecha 11 de marzo de 2003, No 300 de fecha 11 de septiembre de 2004, No 301 de fecha 11 de septiembre de 2004 y el inciso b (del Artículo 72 de la Resolución N. 379 de fecha 31 de diciembre de 2003 dictadas por el MFP.

En este contexto se han concebido las siguientes normas:

- Ø No 1 presentación de estados financieros,
- Ø No 2 estado de flujo de efectivo,
- Ø No 3 información financiera intermedia,
- Ø No 4 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores,
- Ø No 5 hechos posteriores a la fecha del balance,
- Ø No 6 operaciones con moneda extranjera o pesos convertibles.

Además dentro de los aspectos generales se establece el Nomenclador de Cuentas, el contenido económico de estas, así como las normas de valoración y exposición.

Capítulo 1

I.5 Normas de Valoración y Exposición

Las Normas de Valoración y Exposición constituyen un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se registran los hechos económicos y financieros sobre bases predeterminadas y permanentes que aseguran la transparencia de la gestión de la entidad, presentándose a continuación las que deben aplicarse por todas las empresas radicadas en Cuba.

Conceptualmente el contenido básico de las cuentas que conforman los Estados Contables están referidos a cinco grupos: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

Activos:

Dentro de ellos podemos citar por su importancia:

Efectivo en Caja y Banco.

Valoración

La moneda nacional se valora a su valor nominal y la moneda extranjera, al tipo o tasa de cambio bancario que esté en vigor al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio económico, por lo que es preciso ajustar los saldos existentes al valor de cotización o tipo de cambio vigente en dicha fecha.

Los beneficios o las pérdidas resultantes, forman parte de los ingresos o gastos del ejercicio económico.

Los fondos fijos en el Estado de Situación o Balance General deben mostrar solamente el efectivo no utilizado, precisándose por tanto que al final de cada período económico se registren los activos y gastos que aún no se hayan rembolsado.

Exposición

Las partidas correspondientes a estos rubros se exponen de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de liquidez, partiendo de la mayor a la menor.

Los saldos en moneda extranjera pueden mostrarse por separado en subcuentas o análisis complementarios de la Contabilidad, desglosados por su moneda de

Capítulo 1

origen, expresando su valor en los estados contables, por su equivalencia a la moneda nacional.

Inversiones a Corto Plazo o Temporales.

Valoración

El criterio para determinar el valor de los títulos y valores, es distinto según la fecha de que se trate y su origen.

La valoración de estos títulos se registra a su valor de costo de adquisición o mercado, el más bajo.

El concepto de costo de adquisición incluye, además del precio pagado, las comisiones de corredores, gastos de correos, seguros, impuestos y cualquier otro gasto relacionado con su adquisición.

Cuando el valor de mercado es más bajo que el de costo de adquisición, esta pérdida se registra y se incluye en los gastos del ejercicio económico.

En el momento de formularse los Estados Financieros se valuarán por el valor neto de realización o cotización, según corresponda. Si se trataran de títulos y valores en moneda extranjera, se aplica el criterio de conversión de la moneda de origen a la moneda nacional o de curso legal, afectando los ingresos o gastos resultantes, el resultado del ejercicio económico.

Los títulos que no se cotizan públicamente se mantienen por su valor nominal original de adquisición.

Los depósitos a plazo fijo se valoran a su valor nominal. Al cierre del ejercicio los no vencidos se valoran por su valor nominal, de tratarse de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera deben convertirse a la moneda de curso legal, según el criterio expresado anteriormente.

Las demás inversiones financieras se valoran a su valor nominal.

Capítulo 1

Exposición

Las cuentas de este grupo se presentan por separado según su naturaleza y vencimiento.

Efectos, Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados.

Valoración

Los Efectos y Cuentas por Cobrar se valoran a su valor nominal, actualizado dicho valor, en el caso de los Efectos a Corto Plazo, por el importe de los efectos descontados.

Las Cuentas y Efectos por Cobrar en moneda extranjera se valorarán al tipo de cambio vigente al momento de su origen y al vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique una disminución del valor pactado originalmente, la pérdida afecta el resultado del ejercicio económico.

Exposición

Al presentarse en el Activo del Estado de Situación se presenta su importe total, deduciéndole los importes de los Efectos por Cobrar Descontados, ordenados por sus fechas de vencimiento.

Asimismo los Efectos y las Cuentas por Cobrar en moneda extranjera pueden analizarse en subcuentas o análisis complementarios en los Estados Contables, desglosados por tipos de monedas.

Los Pagos Anticipados, se clasifican en dependencia de su término de vencimiento.

Ingresos Acumulados por Cobrar.

Valoración

Capítulo 1

Se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos o a la prestación de servicios que no han sido facturados. Se valoran a su valor nominal los primeros y a sus valores de venta, los últimos.

Exposición

Se informan en los Estados Contables como Activos Circulantes.

Inventarios.

Valoración

Los Inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra y los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento.

Los métodos de valoración aprobados para las unidades presupuestadas son el del precio promedio móvil y primero que entra, primero que sale.

Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deben informarse en los Estados Contables a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes.

Se incluyen en la valoración de los Inventarios las materias primas, materiales, mercancías y otros inventarios que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados.

Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se produce una diferencia, la cual debe ser considerada como pérdida afectando el resultado económico del

Capítulo 1

período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro, obsolescencia o que dichas pérdidas no sean imputables a culpable alguno.

No se utilizará la cuenta de Desgaste de útiles y herramientas. Éstos se registrarán como útiles y herramientas en uso al salir del almacén y se cargarán a gasto al darse de baja.

Exposición

El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos, materias primas (en aquellas unidades autorizadas a desarrollar actividades productivas o comerciales) y otros inventarios.

Los Inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deben ser incluidos en los Estados Financieros, aclarando su situación en nota complementaria a los mismos.

Activos Fijos Tangibles.

Valoración:

Los Activos Fijos Tangibles se valoran al precio de adquisición, o a su costo real de elaboración o de producción o, en su caso, por un valor equivalente cuando se reciban bienes de uso sin contraprestación monetaria.

El precio de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocarlos en el lugar y condiciones de uso, tales como fletes, derechos y gastos de importación y gastos de instalación, hasta su puesta en marcha, o momento de su alta.

El costo real de elaboración o producción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra y otros gastos incurridos o que se ejecuten

Capítulo 1

durante el período de producción, cuando ésta se realiza con medios propios de la entidad.

Este período finaliza en el momento en que el bien está en condiciones de uso.

El valor de estos bienes se actualiza contablemente por el registro de la depreciación, cuando corresponda, incluyendo el importe de la misma en los gastos del ejercicio económico.

Los bienes recibidos en donación sin que exista un valor de origen, deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones en que se reciben por estimación de peritos tasadores.

Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registraran en la moneda nacional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición.

Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valoran al precio vigente de adquisición y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.

Al adquirirse un lote sin especificar el precio que corresponde a cada uno de los Activos, el costo total del lote se distribuye entre los distintos bienes, sobre la base del valor de cada uno, determinado por el precio vigente o por avalúo efectuado por peritos.

Para los bienes adquiridos por canje o cambio de otros Activos, se aplicarán las alternativas siguientes:

Determinar el valor de los Activos por la cantidad de dinero que se hubiera obtenido si los bienes entregados hubiesen sido previamente vendidos en efectivo.

En caso de que tales Activos no tuviesen un precio de venta definido, se utilizará como índice de valor el precio vigente de adquisición de los bienes recibidos en cambio y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.

Cuando en el caso del párrafo anterior, el precio de venta o adquisición vigente o el avalúo efectuado por peritos difiera del valor en Libros de los bienes

Capítulo 1

transferidos, se genera una pérdida (gasto) o ingreso que forma parte del resultado del período económico.

En el caso de que se haya adquirido un bien como cobro a un deudor, el valor que se reconoce es aquel que se hubiere tenido que desembolsar para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha en que se ha recibido el referido bien y si éste no existiese, por avalúo efectuado por peritos. El ingreso o pérdida (gasto) generado forma parte del resultado del ejercicio económico.

Exposición

Los Activos Fijos Tangibles deben figurar en el grupo de Activos Fijos, descontándose de sus valores, la depreciación acumulada de los mismos.

De los Activos Fijos Tangibles en Ejecución o Inversiones Materiales.

Valoración

De tratarse de inversiones contratadas las mismas se valoran al costo de adquisición de los bienes contratados, más los gastos reales incurridos en el proceso inversionista. De ejecutarse las inversiones con medios propios asumirán el valor de los gastos reales incurridos.

Exposición

El Grupo de Activos Fijos en Ejecución o Inversiones Materiales se presentan en el Grupo de Activos Fijos.

Activos Fijos Intangibles:

Valoración

Se valoran a su costo de adquisición, a su costo real de producción o desarrollo o por estimación efectuada por peritos. Se consideran en su costo todos los gastos asociados a su obtención o contratación.

Capítulo 1

Su valor se actualiza a través de la amortización, formando ésta parte de los gastos del período en que se imputa.

Estos activos intangibles se amortizan en un período no mayor que el de la vigencia establecida en el documento que les da origen, mediante el método de línea recta.

Cuando estos activos pierden su valor, por perder la capacidad para aportar los beneficios para los cuales se adquirieron o produjeron, el valor no amortizado afecta los gastos del período en que ocurra la pérdida.

Si el término de vida del intangible varía, el importe no amortizado se amortiza en el nuevo término de vida.

Exposición

Se presentan incluidos en el Grupo de Activos Fijos.

Pasivos:

Pasivos Circulantes.

Valoración

El importe de los Pasivos Circulantes en concepto de deuda se configura por su valor nominal, o sea, por el valor de los bienes adquiridos y servicios prestados recibidos, deducidos los descuentos comerciales obtenidos.

Los Pasivos en moneda extranjera o pesos convertibles (Efectos y Cuentas por Pagar) se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio vigente en la fecha del ingreso de los fondos. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impagada, la misma se ajusta a la cotización o tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique un aumento del valor pactado originalmente se considera como pérdida (gastos), afectándose el resultado del ejercicio económico. En caso contrario se considera como ingresos.

Capítulo 1

En las obligaciones reconocidas como Gastos Acumulados a Pagar, en los casos en que no es posible conocer con exactitud su importe, se determinan estimaciones, lo más certeras posibles de estos Pasivos, afectando estos gastos el resultado del ejercicio económico.

Los pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos, por obligaciones que deben cumplirse en el ejercicio siguiente, se evalúan por su valor nominal.

Exposición:

Los Pasivos Circulantes, se presentan en el Estado de Situación, debiendo tenerse en cuenta en su exposición lo siguiente:

Según la fecha en que se asume la obligación de liquidarlos en dinero o en especies y consecuentemente de acuerdo con la fecha de vencimiento o pago.

Las cuentas de Pasivos Circulantes deben ordenarse de acuerdo con su naturaleza, exigibilidad o importancia relativa.

Las obligaciones por prestaciones al personal por concepto de sueldos, vacaciones, retenciones y contribución a la seguridad social se exponen de forma individual, al igual que las obligaciones tributarias.

Patrimonio Neto:

Valoración

Estas partidas deben registrarse y exponerse a su valor nominal cuando se trate de transferencias de efectivo o cancelaciones del Resultado, o por el valor de mercado, o la tasación por peritos, cuando se trate de transferencias de bienes o Donaciones.

Exposición:

Se exponen en el siguiente orden:

Capítulo 1

- a) Patrimonio
- b) Recursos Recibidos
- c) Donaciones Recibidas
- d) Donaciones Entregadas
- e) Resultado

En este capítulo se ha destacado la contabilidad como ciencia en constante evolución que ayuda a tomar decisiones en cuanto a la forma de distribuir los escasos recursos mediante registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación de las transacciones y sus efectos en los resultados económicos y financieros de la empresa así mismo la autora ha destacado la materialización de estas fases en el ciclo contable, hace referencia a las Normas Cubanas de Contabilidad y su aplicación para todas las empresas y unidades presupuestadas a partir del 1 de enero del año 2006 lo que conlleva a cambios sustanciales en el Nomenclador de Cuentas, aspecto este que se aborda en el próximo capítulo.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL NOMENCLADOR Y CONTENIDO ECONÓMICO DE LAS CUENTAS CONTROL

En el presente capítulo la autora a través de los métodos teóricos y empíricos diagnostica la situación actual que presenta la práctica contable en la Universidad de Sancti Spíritus, así mismo propone el Nomenclador de Cuentas actualizado acorde a la legislación financiera vigente y enfatiza en el contenido económico de las cuentas control.

II.1 Caracterización de la Universidad de Sancti Spíritus

La Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas fundó en 1976, hace 35 años la Filial Universitaria “José Martí” en Sancti Spíritus. El núcleo inicial de 5 trabajadores conformó un colectivo que se complementaba con profesionales expertos de la producción y los servicios, que impartían docencia en dos carreras en el Curso para Trabajadores.

En el año 2003 se le otorga a la Filial Universitaria, la condición de Centro Universitario de Sancti Spíritus (Cuss) “José Martí Pérez” dándosele nuevas tareas de alto compromiso con las necesidades y prioridades de la provincia de Sancti Spíritus. A partir de este momento en el Cuss comenzaron a desarrollarse una serie de transformaciones con el objetivo de poner a relieve los cambios que se venían organizando en la universidad cubana, y en el año 2010 se le otorga la condición de universidad.

El claustro de la Uniss está integrado por 764 trabajadores, de ellos 368 docentes a tiempo completo de los cuales 35 son doctores, 184 Master en Ciencias, 28 profesores titulares, 100 profesores auxiliares, 148 profesores asistentes, y 92 profesores instructores que asumen la docencia en las carreras que se desarrollan en la universidad, también cuenta con un total de 317 trabajadores no docentes.

La Uniss cuenta con una estructura organizativa vertical encabezada por la Rectoría en un primer nivel jerárquico que se encuentra apoyada en sus funciones por una Secretaría General de Ingresos y Ubicación Laboral y las Vicerrectorías de: Formación, Investigación y Postgrado, Universalización, Economía y Administración

y la Dirección de Recursos Humanos. A éstos se le subordinan diferentes departamentos, las facultades y los Centros Universitarios Municipales (Cum con funciones más específicas).

Misión

La Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez", como Universidad Territorial Universalizada Sustentable, forma de manera continua en la sociedad profesionales integrales, revolucionarios, comprometidos con la solución trascendente de las necesidades del territorio y la nación en el desarrollo y producción científica, tecnológica, artística; fieles a las tradiciones e historia y con la voluntad de innovación; en el logro de una calidad para todos, que se gesten desde la formación contextualizada y una gestión compartida, en correspondencia con la política del Partido Comunista de Cuba (Pcc), programas de la Revolución y los fundamentos del ideario martiano, con un claustro integralmente preparado.

Visión

Se consolida la comunidad universitaria como fiel exponente de los principios revolucionarios, los valores patrios y el socialismo. El claustro está altamente comprometido con la Revolución, en correspondencia con los valores de la Organización. Se alcanzan niveles cualitativamente superiores en la formación integral de los estudiantes, aumentando el número de carreras en todos los tipos de curso, comprobable a través del sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias que posee el Ministerio de Educación Superior. La interdisciplinariedad y la consolidación del trabajo por proyectos tanto nacionales como internacionales, permiten el financiamiento de los principales grupos científicos y con ello se logra potenciar la generación de conocimientos y las TIC. Se han mejorado las estructuras y métodos de dirección y comercialización de los productos científicos.

De acuerdo a la estructura organizativa de la Uniss, esta responde a dos tipos de organización: una funcional, y que se relacionan con un grupo de actividades principales y de apoyo; y una segunda, que responde a los procesos principales que se derivan de su misión.

En correspondencia con la organización de los procesos universitario, la Uniss se desarrolla a partir de dos procesos esenciales: los relacionados con los procesos de pertinencia e impacto, que agrupa los subprocesos de formación, investigación científica y la extensión universitaria; y los procesos de existencia, que garantizan el aseguramiento material, financiero y humano.

De acuerdo a esta estructura, la organización de la Uniss se expresa en tres áreas de resultado clave:

1. Labor educativa y política e ideológica.
2. Elevación de la educación superior.
3. Perfeccionamiento de la gestión económica y financiera.

II.2: Diagnóstico de la situación actual que presenta la Universidad de Sancti Spíritus sobre las normas y procedimientos para el control de los recursos.

La Universidad de Sancti Spiritus José Martí, cuenta con un área económica con una estructura adecuada que responde a las exigencias actuales. Su misión es registrar, clasificar, resumir y analizar la información contable para que la dirección tome decisiones efectivas que contribuyan al incremento de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

Cada uno de los trabajadores cuenta con un diseño de su puesto de trabajo han recibido superación para enfrentarlo adecuadamente e indistintamente reciben cursos y diplomados.

El área de economía cuenta con la siguiente estructura:

- Ø Director económico
- Ø Financista principal
- Ø Especialista principal planificación y estadística
- Ø Contadora principal
- Ø Técnicos Gestión Económica
- Ø 2 cajeras

El área de economía elabora la información contable representadas por los siguientes estados financieros:

- Ø Estados de Resultados
- Ø Estado de rendimiento
- Ø Balance General.
- Ø Estado de situación
- Ø Inversiones
- Ø Disponibilidad de fondo tesorería
- Ø Estado de gasto por partidas actividad presupuestada

Esta área no cuenta con el Nomenclador de Cuentas, acorde a las exigencias de las Resoluciones 401 y 402 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP).

Por tal razón es necesario diseñar el Nomenclador de Cuentas, acorde a las normativas contables vigentes, que facilite elaborar los comprobantes de operaciones, así como el registro oportuno y adecuado de las transacciones que establece el componente de actividad de control de la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República, para obtener una información comprensible, comparable, fidedigna y relevante de acuerdo a las características establecidas en las Normas Cubanas de la Información Financiera. Considerando las disposiciones vigentes por el Ministerio de Finanzas y Precios y las emitidas por el Organismo Superior se procede a diseñar dicho documento en el próximo epígrafe.

II.3: Nomenclador de Cuentas.

Para lograr la adecuada aplicación de los criterios que figuran en la hipótesis del marco conceptual de las Normas Cubana de la Contabilidad es necesario que los especialistas del área contable de la entidad objeto de estudio contaran con un Nomenclador de Cuentas, acorde a la legislación contable y financiera vigente, por ser una herramienta básica para el registro oportuno y adecuado de las operaciones que acontecen en las entidades.

En la elaboración del Nomenclador de Cuentas (anexo2) se toman en consideración los aspectos generales establecidos por el Ministerio de Finanzas y Precios el que se muestra a continuación:

Aspectos Generales.

Resumen de su contenido.

Activos

Activos Circulantes

Activos a Largo Plazo

Activos Fijos

Activos Diferidos

Otros Activos

Cuentas Reguladoras del Activo

Pasivos

Pasivos Circulantes

Pasivos a Largo plazo

Pasivos Diferidos

Otros Pasivos

Patrimonio

Gastos de producción

Cuentas Nominales

II.4. Uso y contenido de las cuentas.

El uso y contenido de las cuentas puede verse modificado por las exigencias de revelación contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad, prevaleciendo el criterio de las normas sobre el uso y contenido definidos para cada cuenta en este nomenclador.

II.4.1: Grupo de Activos.

II.4.1.1: Activo Circulante.

101: EFECTIVO EN CAJA.

Representan las existencias de medios monetarios y valores depositados en las cajas de la entidad.

Comprenden entre otros: efectivo para dietas y otros pagos menores, para cambios, fondo fijo para atenciones específicas u otros destinos, así como los importes que se ingresan en la caja, para ser depositados en las cuentas bancarias correspondientes o para pagos de nóminas. Incluyen las existencias de sellos adquiridos para uso de la entidad y los cheques recibidos, para ser depositados en las cuentas bancarias o en otras instituciones financieras.

Se **debitan** por las transferencias de efectivo a estas cuentas, al crear los fondos o al aumentarlos, así como por los cobros en efectivo pendientes de depositar en la sucursal bancaria, por los importes de los sellos comprados que se encuentran en existencia y por los cheques recibidos y se **acreditan** por las rebajas, utilización o cancelación de los fondos y por los depósitos efectuados en las cuentas bancarias de la entidad.

109 a 118: EFECTIVO EN BANCO.

Representan la existencia de los medios monetarios depositados en las cuentas bancarias o en otras instituciones financieras autorizadas. Comprenden todas las cuentas bancarias que se operan ya sean en moneda nacional como extranjera, así como las de destino específico. Incluye los recursos depositados en otras entidades y en instituciones financieras, sin carácter de inversiones temporales.

Se **debitan** por los depósitos de efectivo, cheques u otros documentos que representen efectivo y se **acreditan** por las extracciones y pagos efectuados.

146: PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES.

Se registra en estas cuentas el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados.

Se **debitan** por los pagos anticipados efectuados y se **acreditan** por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como por los reintegros por pagos en exceso.

150: PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA.

Estas cuentas registran los importes de los pagos efectuados a los ejecutores de las inversiones (entidades constructoras, de proyectos o suministradores de equipos que requieren instalación y de materiales) previos a la recepción de los equipos y materiales o a la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los contratos suscritos.

Se **debitan** al realizarse los pagos anticipados y se **acreditan** al recibirse los equipos, materiales y las certificaciones de avance de obras justificativas de la ejecución de las inversiones materiales.

161: ANTICIPOS A JUSTIFICAR.

Registran el importe de los anticipos entregados a los trabajadores con el objetivo de financiar gastos administrativos u operacionales, incurridos en comisión de servicios.

Se **debitan** por los anticipos concedidos pagados mediante cheques y por los pendientes de liquidar y liquidados, pendientes de rembolsar al final de cada mes y se **acreditan** por la liquidación de éstos, por el reintegro del efectivo no utilizado y por la reversión de los importes registrados en esta cuenta al final de cada mes.

165: ADEUDOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO.

Representan los importes pendientes de recibir del Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes. Comprenden, al final del período económico, los importes pendientes de recibir por los pagos en exceso al Presupuesto del Estado por concepto de impuestos, contribuciones y de pagos por concepto de seguridad social a corto plazo, pendientes de reintegrar.

Se **debita** por los importes pendientes del Presupuesto del Estado y se **acreditan** por los importes recibidos.

172: REPARACIONES GENERALES EN PROCESO.

Representa el importe de los trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de los bienes de índole permanente, así como su eficiencia, llevados a cabo con medios propios o contratados con terceros. Se **debita** por el importe de los trabajos recibidos de terceros o los ejecutados con medios propios, correspondientes a reparaciones generales no concluidas y se **acredita** la terminación de las reparaciones, por su costo, para aminorar la provisión creada para financiar estos trabajos.

183 a 193: INVENTARIOS.

Estas cuentas representan el valor de las existencias de recursos materiales destinados al consumo de la entidad o a su comercialización. En estas cuentas se registran entre otros, el valor de las existencias de materias primas y materiales, combustibles, partes y piezas de repuesto, envases y embalajes retornables, útiles y herramientas, producciones terminadas, mercancías para la venta. No incluyen, los animales en proceso de cría, ceba y desarrollo. Se analiza además, el valor de las existencias de equipos para alquiler y para dismantelar, inventarios en depósitos, inventarios de mercancías remitidas en consignación, inventarios pignorados. Con excepción de las producciones terminadas, que se registran a su costo real o predeterminado de producción, el registro de estos medios, en su expresión monetaria, se efectúa por el precio de adquisición más los gastos incurridos hasta su arribo a los almacenes. Las existencias para las cuales no se tenga destino

inmediato y que por lo tanto se consideran en la condición de ociosas, tanto por exceso como por desuso, se mantienen en este rango de cuentas, estableciéndose cuentas específicas para su control. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

Los faltantes y sobrantes que se detecten se transfieren desde estas cuentas a las cuentas habilitadas para su investigación, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vigentes.

Se **debitan** por las entradas de los recursos materiales y de producción terminada y se **acreditan** por las salidas de éstos, por insumos, ventas y pérdidas o faltantes.

2.4.1.2: Activos Fijos.

240 a 254: ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares de la entidad y que normalmente no se destinan a la venta. Estos Activos, con excepción de los terrenos y los animales productivos del ganado mayor, trasladan su valor paulatinamente, durante su vida útil, a la producción de bienes y a la prestación de servicios. En el caso de los animales productivos su valor se traslada de una sola vez, al final de su vida útil productiva.

Incluyen entre otros, terrenos, animales productivos del ganado mayor, animales de trabajo y animales domados, edificios y construcciones, maquinarias y equipos, equipos de transporte, muebles, enseres y equipos de oficina, entre otros.

Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos y en los ejecutados con medios propios, se valoran de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se **debitan** por las altas de los Activos Fijos y se **acreditan** por las bajas o ventas de éstos.

265 INVERSIONES MATERIALES.

Comprende los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, bien ejecutados con medios propios o contratados con terceros.

Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Se **debita** por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real hasta el límite establecido de las inversiones ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos ejecutados y que aún no se han facturado y se **acreditan** al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del año, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales.

280 EQUIPOS POR INSTALAR Y MATERIALES PARA EL PROCESO INVERSIONISTA.

Comprende los importes de los equipos tecnológicos, energéticos y productivos que requieren montaje e instalación, así como los materiales de construcción y de montaje (incluyendo estructuras), que son destinados a incluirse en las Inversiones Materiales.

Se **debita** por su valor al ser adquiridos y se acreditan por la entrega de los equipos para ser instalados o de los materiales utilizados o entregados al contratista, cuando son incluidos en el precio de la obra.

290: COMPRA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

Comprende los importes de las compras de los activos que no necesitan instalación y no forman parte de inversiones materiales.

Se **debitan** por la compra de Activos Fijos Tangibles y se **acreditan** por el traslado a la cuenta a la cuenta de Activo Fijos Tangibles al ponerse en uso.

2.4.1.3: Otros Activos.

330: PÉRDIDAS EN INVESTIGACIÓN.

Representan, de forma transitoria, el importe de las pérdidas por deterioro de los recursos o situaciones excepcionales que se originan o los que se detectan al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación. Incluye: Pérdidas en cosechas, por deterioros, por rebajas de precios minoristas, cuentas por cobrar.

Se **debitan** por las pérdidas en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se **acreditan** después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

332: FALTANTES DE BIENES EN INVESTIGACIÓN.

Representan, de forma transitoria, el importe de los faltantes, que se originan o los que se detectan al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación.

Incluyen entre otros: faltantes de Activos Fijos Tangibles por el importe de su valor no depreciado, Inventarios, medios monetarios y Activos Fijos en Ejecución, (equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista), entre otros.

Se **debitan** por los faltantes en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se **acreditan** después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

En el caso de faltantes que se originen por hechos delictivos, cuyas denuncias sean aceptadas por los Organismos de Orden Interior para su investigación y procesamiento judicial, se cancelaran de estas cuentas, al aceptarse las denuncias, contra el resultado del período. De ocurrir recuperaciones posteriores de estos importes, éstos se tratarán como Ingresos de Años Anteriores, de corresponder las cancelaciones a períodos anteriores o como créditos a Gastos por Faltantes de Bienes, de corresponder al período en que se registraron éstas.

334 a 345: CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - OPERACIONES CORRIENTES.

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la entidad. Se analiza por deudores. Comprenden entre otros, ventas de Activos Fijos Tangibles y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimientos de contratos, sanciones a trabajadores, préstamos a estudiantes, adeudos de los trabajadores por distintos conceptos, reclamaciones a suministradores, operaciones de consignación de mercancías.

Se **debitan** por las ventas o adeudos y se **acreditan** por el importe de los cobros efectuados.

350: OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIAS ACTIVO.

Representan los importes correspondientes a los traslados de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad y sus dependencias, unidades básicas y establecimientos, sin que medie pago alguno. Estas cuentas sólo reciben débitos por los bienes u operaciones entregados. Se debitan por los traslados a otras dependencias o establecimientos o entre éstos.

La suma de los saldos de estas cuentas, debe coincidir al cierre del período, con la de los saldos de las cuentas Operaciones entre Dependencias Pasivo y se cierran unas contra otras al final del año.

2.4.1.4: Grupo de Cuentas Reguladoras de Activos.

375: DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

Estas cuentas se corresponden con la pérdida del valor que sufren los Activos Fijos Tangibles y que se registra en ellas (excepto los terrenos y animales productivos), debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que presten servicios o participen en la producción o a su obsolescencia tecnológica.

Se **acreditan** por el importe de la depreciación para reposición correspondientes al período y se **debitan** por la depreciación acumulada en el momento de la baja de los Activos Fijos Tangibles o por las modificaciones de las tasas.

2.4.2 Pasivo

2.4.2.1. Pasivo Circulante

405 a 421: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc., debiéndose analizar éstos por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado. Se **acreditan** por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se **debitan** por el importe de los pagos efectuados.

421: CUENTAS POR PAGAR-ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas con los suministradores de Activos Fijos Tangibles, debiéndose analizar por proveedores y éstos por cada documento recibido o elaborado y pagado. Se **acreditan** por los documentos recibidos o elaborados y se **debitan** por los pagos.

425: CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA.

Incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las entidades con las que se contratan las Inversiones Materiales, independientemente de que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, equipos, materiales, proyectos y otros gastos.

También comprenden al final de cada ejercicio contable, los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios y los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores.

Se **acreditan** por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales y por los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios (solo cuando éstas son financiadas con recursos del Presupuesto del Estado) y se **debitan** por los pagos ejecutados y por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios del año anterior, si procede.

435: DEPOSITOS RECIBIDOS.

Representan los importes recibidos por concepto de garantía y aquellos destinados a efectuar pagos por cuenta del depositante.

No comprenden los cobros recibidos de los clientes por la entrega futura de servicios, productos o mercancías, en virtud de contratos suscritos al efecto.

Se **acreditan** por los importes recibidos en deposito y se **debitan** por el reintegro de estos o su aplicación a daños de bienes de la entidad.

440: OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO.

Representan los importes pendientes de aportar directamente al Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Comprenden, entre otros, obligaciones por impuestos y contribuciones, así como importes pendientes de aportar por concepto de documentación preparatoria de inversiones materiales. También comprenden al final del período económico, el importe pendiente de aportar por concepto de utilidades.

Se **acreditan** por los importes pendientes de aportar al Presupuesto del Estado y se **debitan** por el pago de las obligaciones contraídas.

455: NÓMINAS POR PAGAR.

Comprenden los importes que se acumulan a pagar a los trabajadores por concepto de salarios, vacaciones y estipendios autorizados a pagar, por los subsidios de seguridad social a corto plazo, en los casos de los que están acogidos a los beneficios de la misma y por los salarios no reclamados.

Se **acreditan** por las acumulaciones de las nóminas a pagar y se **debitan** por el pago de éstas y por los salarios no reclamados.

460: RETENCIONES POR PAGAR.

Se registran en estas cuentas los importes de las retenciones efectuadas a partir de los salarios a los trabajadores, en virtud de las disposiciones legales establecidas.

Comprenden entre otras: pensiones alimenticias, pagos por la vivienda, créditos personales otorgados por el Banco, embargos judiciales, etc.

Se **acreditan** por las retenciones efectuadas y se **debitan** por el pago a las entidades o beneficiarios de las mismas.

480: GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR.

Comprenden, al final de cada período económico, los gastos incurridos que se encuentran en proceso de pago e incluyen conceptos tales como: intereses, iguales, comisiones de ventas o cobros, fletes, almacenaje, primas de seguros, servicio de energía, teléfono, gas, agua. Se **acreditan** por la acumulación real o estimada razonablemente de los gastos incurridos en el período, pendientes de pago y se **debitan** por los pagos efectuados.

491: PROVISIÓN PARA VACACIONES.

Comprende los importes acumulados sobre los salarios devengados por los trabajadores, para el pago de las vacaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se **acreditan** por la acumulación de vacaciones y se **debita** por los importes pagados al disfrutarse por los trabajadores.

2.4.2.2: Otros Pasivos.

555: SOBRANTES EN INVESTIGACIÓN.

Incluyen durante el período de investigación los sobrantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios y bienes del proceso inversionista (equipos y materiales), detectados en conteos físicos o en otras comprobaciones.

Se **acreditan** por los sobrantes detectados, al tenerse conocimiento de los mismos y se **debitan** después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

564 a 566: CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS.

Comprenden los importes pendientes de pago por concepto de: reclamaciones aceptadas, salarios no reclamados que se encuentran dentro del término establecido para su liquidación, indemnizaciones aceptadas a los clientes, arriendo de activos fijos a otras entidades y compra de activos fijos para dismantelar, operaciones de consignación de mercancías entre otros. Se analiza por acreedores.

Se **acreditan** por las obligaciones contraídas por los conceptos enunciados y se **debitan** por los pagos efectuados a los clientes y acreedores o por los Aportes al Presupuesto del Estado por los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

570: INGRESOS DE PERÍODOS FUTUROS.

Se registran en estas cuentas los derechos de las entidades al cobro de transacciones que se efectuarán en períodos posteriores.

Se **acreditan** por el derecho al cobro de conceptos tales como: sanciones administrativas y adeudos por daños y perjuicios, entre otros y se **debitan** por los importes que se cobren y que se incluyen como ingresos del período en que se materializan, bien sean parciales o totales o al fijarse la obligación de su aporte al presupuesto del Estado, cuando no proceda su tratamiento como ingresos de la entidad.

575: OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIAS PASIVO.

Comprenden los importes correspondientes a los traslados recibidos de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad, sus dependencias y establecimientos, sin que medie pago alguno. Estas cuentas sólo reciben créditos por los medios u operaciones recibidas. Las operaciones que al final del mes se encuentren en tránsito, cuyos créditos en estas cuentas aún no se hayan producido,

serán registradas acreditándose, con débito a las cuentas que les dieron origen, analizándose como "Partidas en Tránsito". La suma de los saldos de estas cuentas, debe coincidir al cierre del período, con la de los saldos de las cuentas 350 Operaciones entre Dependencias-Activo, cerrándose entre sí al cierre del ejercicio contable.

2.4.3: Grupo de Patrimonio Neto.

600 a 618: INVERSIÓN ESTATAL.

En estas cuentas se registran los recursos asignados por el Estado a la entidad para desarrollar sus actividades económicas, tanto al crearse ésta como posteriormente, incluyendo los correspondientes a la utilización de las reservas patrimoniales creadas.

Se establecen en estas cuentas análisis que permiten determinar claramente los conceptos de sus movimientos. Al final del ejercicio económico, recibe los saldos de las cuentas Operaciones entre dependencias Activo y Pasivo, Recursos Recibidos y Donaciones Recibidas.

Se **acreditan** por conceptos tales como: asignación de Activos Fijos Tangibles e Inventarios, Sobrantes de Activos Fijos Tangibles cuyas causas no puedan determinarse, adquisición de activos fijos cuando es financiado con recursos descentralizados, utilización de las reservas patrimoniales creadas, aumento del capital de trabajo, recepción autorizada de activos fijos de otras entidades, recepción de recursos y de inversiones materiales en proceso para su conclusión por reestructuración administrativa, entre otros.

Se **debitan** por las operaciones siguientes: traslados por entregas autorizadas de Activos Fijos Tangibles a otras entidades, traslados por reestructuración administrativa de recursos e inversiones materiales en proceso pendientes de conclusión, baja de activos fijos, exceso de liquidez que será aportado.

620: DONACIONES RECIBIDAS – NACIONALES.

Comprenden los recursos recibidos por el órgano u organismo superior o entidades, de personas, gobiernos o entidades nacionales sin obligación de pago.

Se **acreditan** por la recepción de activos fijos, medios monetarios insumos y otras donaciones recibidas, se debitan al final del ejercicio contable, contra las cuentas Inversión Estatal. Incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la **entidad**.

621: DONACIONES RECIBIDAS – EXTERIOR.

Comprenden los recursos recibidos por el órgano u organismo superior o entidades, de personan, gobiernos o de entidades extranjeras, sin obligación de pago.

Se acreditan por la recepción de activos fijos, medios monetarios, insumos y otras donaciones recibidas, de debitan al final del ejercicio contable, contra las cuentas inversión estatal. Incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la entidad.

655: EFECTIVO DEPOSITADO AL PRESUPEUSTO DEL ESTADO.

Comprende los importes que se depositan por la unidad presupuestada al Presupuesto del Estado por concepto de: ventas de Activos Fijos Tangibles, reintegros de inversiones con medios propios, sobrantes de efectivo en caja, ingresos por ventas de producciones y comercialización de mercancías (en unidades autorizadas a desarrollar estas actividades), entre otros.

Se debita por los depósitos efectuados y se acredita, al final del ejercicio contable por el traslado de su saldo a la cuenta Inversión Estatal.

2.4.4: Grupo de Cuentas Nominales.

700: PRODUCCIÓN EN PROCESO - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad, tanto como actividades principales y auxiliares, incluyendo la actividad agrícola; así como los gastos de cría, desarrollo y ceba de los animales en desarrollo.

También se **debitan** por los gastos incurridos en la ejecución de las Inversiones Materiales y de las reparaciones generales ejecutadas con medios propios y por los gastos que al final de cada mes se transfieren a estas cuentas.

Se **acreditan** por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se almacenan o que se entregan sin almacenamiento previo o por los traslados a una cuenta de inventario de las producciones para insumo.

800 a 801: DEVOLUCIONES Y REBAJAS EN VENTAS.

En estas cuentas se **debitan** los importes de las devoluciones efectuadas por los clientes de los productos terminados y mercancías vendidas, bien se originen por deficiencias de las mismas, incumplimientos de las especificaciones contractuales u otras causas aceptadas, que previamente fueron registrados en las cuentas de Ventas, así como las rebajas o bonificaciones concedidas a los clientes sobre las ventas. Los saldos de estas cuentas se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

810 a 811: COSTO DE VENTAS.

Incluyen los costos de las producciones terminadas, servicios prestados, trabajos ejecutados y mercancías vendidas, entregadas a los clientes. Los **débitos** a estas cuentas se efectúan a costo real. En el caso de las ventas de mercancías que se controlan en inventario a precios de venta a la población, pueden debitarse incluyendo en sus costos los importes de los descuentos comerciales y del Impuesto de Circulación, siempre que dichos importes se disminuyan al final de cada mes.

818: COSTO POR LA EXPORTACIÓN DE SERVICIO.

Incluye los costos por la exportación de los servicios. Los debitos a esta cuenta se efectúan a costo real, aunque durante el mes pueden registrarse las entregas a costos planificados o a precio fijo de registro, siempre que se efectúen los ajustes correspondientes al final del mes, para registrar dichos importes a costo real.

Los saldos de estas cuentas se cancelan, al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultado.

819: GASTO DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Se registran en estas cuentas los gastos en que se incurran, relacionadas con las actividades posteriores a la terminación del proceso productivo, destinados a garantizar el almacenamiento, entrega y distribución de la producción terminada, asumidos por la entidad y contenidos en el precio de venta.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultado.

820 a 824 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Incluyen el importe de los gastos en que se incurren en las actividades de administración de la entidad. Comprenden entre otros, conceptos tales como:

gastos de la fuerza de trabajo, pagos de subsidios de seguridad social a corto plazo del personal de dirección de la empresa, gastos en comisión de servicios, gastos de oficina (teléfonos, telégrafo, correos, consumo de materiales, electricidad, etc.), depreciación de los Activos Fijos Tangibles de las actividades generales y de administración, cafeterías y locales destinados a actividades socio-culturales, mantenimientos y reparaciones corrientes de las instalaciones y equipos de uso general, gastos generales de protección del trabajo y de preparación de cuadros.

825: GASTOS DE PROYECTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc., se excluye las entidades que están ubicadas en el Plan Turquino.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultado.

826: GASTOS DE PROYECTO – PLAN TURQUINO.

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc. de las entidades que están picadas en el Plan Turquino.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultado.

827: GASTOS DE OPERACIÓN.

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades en las que no existe producción en proceso, ni se calculan costos por productos o servicios, actividades comerciales y de gastronomía, servicios de transportación, servicios de comunicaciones, alojamiento y recreación, entre otros.

En el caso de las actividades comerciales y de gastronomía no se incluye en estas cuentas el costo de adquisición de los productos o mercancías comercializados, que se registran en las cuentas 810 a 818 Costo de Ventas.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan por los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de la entidad.

835 a 836: GASTOS FINANCIEROS.

Comprenden los gastos en que se incurran, relacionados con las operaciones financieras. Incluyen; intereses, gastos y comisiones bancarias pagadas, gastos por fluctuaciones de las tasas de cambio, multas, sanciones, morosidad e indemnizaciones, pérdidas por cambio de monedas en deudas, descuentos por pronto pago y cancelación de cuentas por cobrar, cuando no se ha creado la provisión correspondiente.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta 999-Resultado.

843: GASTOS POR ESTADÍA – OTRAS ENTIDADES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Esta cuenta será utilizada por el resto de las entidades de la economía nacional para registrar los gastos originados por la facturación de los importadores, por la estadía de los buques y otros medios de transporte de acuerdo con los términos pactados para las operaciones de carga y descarga o por el sobre cumplimiento de estos en beneficio de transportista, además de las demoras en la extracción de mercancías, el almacenaje después de los días libres realmacenaje y por otros conceptos que inciden en la demora en la extracción y devolución de contenedores.

Se debita por los gastos incurridos y su saldo se cancela al final del ejercicio contable, contra la cuenta de Resultado.

845 a 847: GASTOS POR PÉRDIDAS.

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas y la sobre valoración de la masa ganadera.

Comprenden el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas.

También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado. Se analiza por las siguientes cuentas y análisis de uso obligatorio.

850 a 852: GASTOS POR FALTANTES DE BIENES.

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

865 a 866: OTROS GASTOS.

Se registran en estas cuentas los gastos que no corresponden a las actividades fundamentales de la empresa, ni se consideran gastos financieros, pérdidas, faltantes, ni gastos de años anteriores. Comprenden gastos por concepto de: comedores, cafeterías y actividades socio-culturales (excepto los gastos de depreciación de los Activos Fijos Tangibles de estas actividades), servicios no industriales prestados a trabajadores, gastos de capacitación y mantenimiento y reparaciones corrientes de Activos Fijos Tangibles arrendados.

También se registran en estas cuentas los gastos que asume la entidad por paralizaciones totales o parciales, por causas no imputables a la misma (falta de materias primas, materiales, combustibles o energía), así como los gastos de reparaciones generales, mantenimiento y reparaciones corrientes de los Activos Fijos Tangibles, (cuando la paralización exceda a tres meses y los importes de las reparaciones generales de dichos activos excedan la provisión creada para su financiamiento); así como los gastos por movilizaciones hasta los términos establecidos por la legislación vigente.

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de la entidad. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

867: GASTOS DE EVENTOS AUTOFINANCIADOS ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Se registran en estas cuentas los gastos asociados a los eventos aprobados. Comprende los gastos incurridos en la preparación celebración de los eventos nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por el Buró de Convenciones de Cuba; los que se registran para cada evento por separado. No constituyen eventos nacionales las reuniones y otras actividades de la gestión administrativa. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el Plan Turquino.

Se **debita** por los gastos incurridos y su saldo se cancela al final del ejercicio contable contra la cuenta Resultado, o parcialmente según se disponga en la norma contable correspondiente.

873 a 874: GASTOS DE DESASTRES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Representa los gastos en que incurre la entidad para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente, así como para evitar en lo posible las afectaciones a los recursos materiales de que dispone ante la incidencia de estos hechos catastróficos, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar y otros eventos hidrometeorológicos, intensas sequías, incendios de

grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el Plan Turquino.

Se **debita** por los gastos incurridos y su saldo se cancela al final del ejercicio contable contra la cuenta Resultado.

875 a 876: GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos más gastos se incurran en la unidad presupuestada en el desenvolvimiento de su actividad cuando no aplica sistemas de costo. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el Plan Turquino.

Los saldos de estas cuentas reflejan durante el ejercicio contable, el importe acumulado de los gastos, en las actividades de servicios comunales, ciencia, educación, cultura y arte, salud pública, asistencia social, deporte, administración y otras actividades no productivas, transfiriéndose al final del ejercicio contable, a la cuenta Resultado.

901: VENTAS.

Comprenden los importes, por las entregas a clientes, de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías adquiridas para este fin. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

921: INGRESOS FINANCIEROS.

Incluyen los ingresos relacionados con las operaciones financieras. Comprenden: intereses ganados, cancelaciones de cuentas, obligaciones y otras partidas por pagar, multas e indemnizaciones a terceros, ganancias por cambio de monedas en deudas y fluctuaciones de las tasas de cambio. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

930 a 932: INGRESOS POR SOBANTES DE BIENES.

Comprenden los ingresos por sobrantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

950: INGRESOS DE ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS –ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos financieros. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el Plan Turquino.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, alojamiento y otros ingresos de actividades autofinanciadas en la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultado.

951: INGRESOS DE ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS – PLAN TURQUINO.

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos financieros. Esta Cuenta sólo debe ser usada para aquellas actividades autofinanciadas ubicadas en el Plan Turquino.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, alojamiento y otros ingresos de actividades autofinanciadas en la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultado.

952: INGRESOS DEVENGADOS POR EVENTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en esta cuenta el importe de los ingresos que obtiene la unidad presupuestada por la organización de eventos nacionales e internacionales que

hayan sido aprobados por el Buró de Convenciones de Cuba y aprobados en el plan de la economía; los que se registran para cada evento por separado.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultado, o parcialmente según se disponga en la norma contable correspondiente.

955: INGRESOS DEVENGADOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtienen las actividades presupuestadas, (se excluye las actividades presupuestadas ubicadas en el Plan Turquino) en el desarrollo de sus actividades por aquellos conceptos tales como: círculos infantiles, ventas por facturación de servicios, recuperación de faltantes sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios después de cancelarse el expediente etc.

Los saldos de estas cuentas reflejan el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el ejercicio contable por los conceptos antes mencionados, transfiriéndose al final del ejercicio contable a la cuenta Resultado.

956: INGRESOS DEVENGADOS – PLAN TURQUINO.

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtienen las actividades presupuestadas ubicadas en el Plan Turquino en el desarrollo de sus actividades por aquellos conceptos tales como: círculos infantiles, ventas por facturación de servicios, recuperación de faltantes sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios después de cancelarse el expediente etc. El saldo de esta cuenta refleja el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el ejercicio contable por los conceptos antes mencionados, transfiriéndose al final del ejercicio contable a la cuenta Resultado.

999: RESULTADO.

Esta cuenta refleja al final del período económico, el resultado obtenido por la entidad, bien sea utilidad o pérdida, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales.

II.5 Validación del Nomenclador de Cuentas.

Para validar el Nomenclador de Cuentas, fue necesario realizar las siguientes acciones.

1. Reunión con el subdirector de economía, especialista principal del área contable, y técnicos donde se analizaron todas las cuentas control, subcuentas y cuentas analíticas, esta reunión se realizó en horario de trabajo durante tres días, llegando a un consenso de implementar dicho Nomenclador para el registro, clasificación de los hechos económicos que acontecen en la entidad objeto de estudio, lo que consta en el aval.

En este capítulo se caracteriza la entidad objeto de estudio, así mismo se diagnostica la situación actual que presenta el registro de los hechos económicos en la entidad, poniéndose de manifiesto que no cuenta con el nomenclador de cuentas acorde a la legislación vigente. Por tal razón se diseña el mismo, tomando en consideración el objeto social de la entidad y lo establecido en las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Conclusiones

- Ø La revisión bibliográfica permitió la sistematización de los fundamentos teóricos relacionados con las políticas, normas y procedimientos contables establecidos para la actividad presupuestada en Cuba.

- Ø Al realizar el diagnóstico de la situación que presenta la Universidad de Sancti Spíritus se comprobó que no contaba con el Nomenclador de Cuentas establecido por las Normas Cubanas de Contabilidad y la Resolución 402/2011 del Ministerio de Finanzas y Precios.

- Ø El Nomenclador de Cuentas actualizado posibilita el registro de los hechos económicos, acorde a las normativas cubanas vigentes, posibilitando el control de los recursos.

- Ø Se realizaron reuniones con expertos llegándose al consenso de la implementación del mismo.

Recomendaciones

- ∅ Actualizar sistemáticamente el Nomenclador de Cuentas acorde a los cambios que vaya sufriendo la legislación vigente, y en la medida que surjan nuevas necesidades.

- ∅ Utilizar el Nomenclador de Cuentas con el objetivo de implementar correctamente los conceptos, políticas, normas y procedimientos incluidos en el mismo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

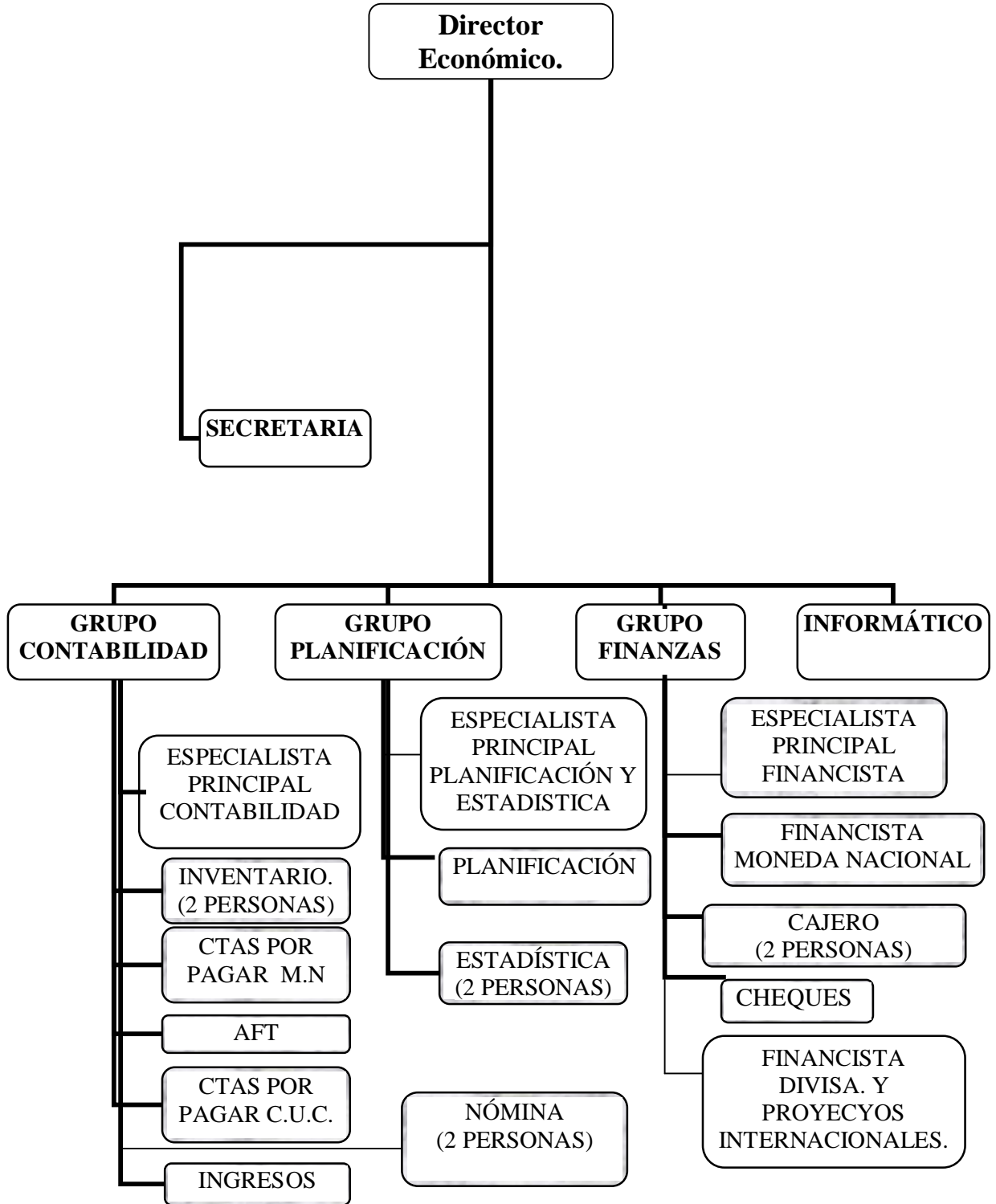
- Ø Aparicio C., José A. Y col. Los sistemas de información estratégicos en ambientes competitivos. Revista del contador enero-marzo página 113-131.
- Ø Benítez, Miguel Ángel. Contabilidad y Finanzas para la Formación Económica de los Cuadros de Dirección, Cuba 1997.
- Ø Borraz Alfonso. Contabilidad de Costos Operativos. La Habana 2001.
- Ø Boullosa Torrecilla, Armando. Fundamentos y programas de la disciplina de matemática para la licenciatura de Contabilidad y Finanzas. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santa Clara, UCLV, 2001.
- Ø Cashin James A. (1973) Teorías y Problemas de Contabilidad I. México 1973.
- Ø Catacora Carpio Fernando. (1998) Contabilidad: La Base para las Decisiones Comerciales. Caracas: Mc Graw-Hill Interamericana, 235pp.
- Ø Contabilidad Básica Tomo I. La Habana 1994.
- Ø Contabilidad Financiera Tomo I. La Habana 1992.
- Ø Contabilidad Intermedia, Parte I y II. La Habana 2000.
- Ø Economía de Cuba. Disponible en <http://www.emued/cursecon/ecolat/cu>
- Ø Enciclopedia Encarta 2003.
- Ø Estrada Santander, José L. Diccionario Económico. Habana: Editora Política, 1987.
- Ø Estudio de la Contabilidad General. La Habana 1994.
- Ø Finney, H. (1982) "Curso de Contabilidad" Introducción. Tomo I. 3ra Edición. México.
- Ø Gómez Francisco (1993) Sistema y Procedimiento Administrativo, Caracas: Editorial Frigor.
- Ø González Humberto (1999) <http://www.manual.de.procedimientos.administrativos.MPD/02/www.google.com>.
- Ø González Mailán, Marcelino. Fundamento de la didáctica especial de la matemática y su aplicación a la carrera de ingeniería. Tesis en opción por el grado de doctor en Ciencias Pedagógicas, Santiago de Cuba. Universidad de Oriente, 1997.
- Ø Guajardo Gerardo. Segunda Edición. Contabilidad Financiera. México 1984.

- Ø Hamm, Karina. Diseño de un manual de procedimientos administrativos de entradas y salidas de materiales importados. Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial. IUAT. Sede Nacional. Anaco, Anzoategui, Venezuela, 2005.
- Ø Ibarra, F. Metodología de la Investigación. Segunda Edición. Ciudad Habana, Cuba 1997.
- Ø Instituto de Contabilidad Y Auditorias de Cuentas. Disponible en: <http://www.icac.mineco.es/conta2>
- Ø Lenin VI. Obras Escogidas en tres tomos (TII). Editorial Progreso. Moscú, 1960.
- Ø Manual de Contabilidad. Ministerio de Educación Superior. La Habana 2003.
- Ø Manual de Normas y Procedimientos de Contabilidad. Ministerio de Educación Superior. La Habana, 2007.
- Ø Manual para la Administración de Proyectos. Disponible en: <http://www.conacyt.mx/fondos/manual-admon-proyectos.pdf>.
- Ø Metodología para la Aplicación de la guía de Control Interno (2003). Ministerio de Finanzas y Precios. La Habana.
- Ø Meigs, J. Contabilidad: la base para las decisiones gerenciales. Editorial Megraw Hill Interamericana, México. Octubre 1990.
- Ø Mieres C., J. Contabilidad, Principios y Fundamentos. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba. 1984.
- Ø Muñoz González, Roberto. Apuntes para una historia de la contabilidad. Santa Clara, UCLV, Facultad de Economía, 1998. (Material Bibliográfico).
- Ø Normas Cubanas de Contabilidad (2006). Actividad Presupuestada. La Habana.
- Ø Normativas en Materia de Contabilidad (Resoluciones). Disponible en: <http://www.tcac.Mineco.es/bdcontar.asp>
- Ø Patón W. A. Manual de Contador. México 1943.
- Ø Perfeccionamiento de la Actividad Económica (2002). Ministerio de Educación Superior. La Habana.
- Ø Pino, Ángela (1998), El control Administrativo (Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial, Trabajo Publicado). IUTA Sede Nacional, Anaco.

- Ø Principios Básicos de Análisis Financiero Contable. 2002.
- Ø Resolución 9. 2007. del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ø Rojo R., Alfonso A. Sistemas contables nuevas necesidades de información. Revista del Contador, julio-septiembre de 2001.
- Ø Sampieri, R, Metodología de la Investigación. Segunda Edición. México. DF. 2000.
- Ø Torras de la L., O. Contabilidad General. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba. 2004. 58 p.p.
- Ø Wals Sergio. Contabilidad III. Páginas en Internet. Universidad de Salamanca. España. 2005.
- Ø Zarate G., Andrea G., y col. Sistemas contables y nuevas necesidades de información. Artículo en monografía. Com. Facultad de Ciencias Económicas y administrativas. Universidad de Armenia. Colombia. 1997.

Anexo 1:

Estructura Organizativa Dirección Económica de la UNISS.



CTA	SubCta	Analisis	SubAnal.	Epigrafe	Partida	Desc_Cuenta
034						DISPONIBILIDAD EN DIVISAS
034	00					DISPONIBILIDAD EN DIVISAS
034	00	002				SEDE SANCTI SPIRITUS
034	00	002	01			SEDE M.E.S.
035						CUENTAS POR COBRAR
035	002					UNISS
035	002	01				POSTGRADOS Y MAESTRIAS
035	002	01	C.cliente			
053						PRESTAMOS POR DECRETO LEY 91
053	02					UNISS
053	02	C.est				
099						CONTRAPARTIDA CUENTAS MEMORANDO.
101						EFFECTIVO EN CAJA
101	0010					FONDO PARA PAGOS MENORES
101	0010	002				UNISS
101	0010	002	01			DIETAS
101	0010	002	02			EN TRÁNSITO
101	0010	003				FAME
101	0010	003	01			DIETAS
101	0010	003	02			EN TRÁNSITO
101	0020					FONDO PARA CAMBIOS
101	0020	002				UNISS
101	0020	002	01			COMEDOR CENTRAL
101	0020	002	02			COMEDOR EDIFICIO DOCENTE II
101	0020	003				FAME
101	0030					EXTRAIDO PARA NOMINAS
101	0030	002				UNISS
101	0030	002	01			EXTRAIDO PARA SALARIO
101	0030	002	02			EXTRAIDO ESTIPENDIO.
101	0030	002	03			EXTRAIDO AUTOS COMPENSADOS
101	0030	003				FAME
101	0030	003	01			ESTIPENDIO
101	0030	003	02			EXTRAIDO PARA NOMINA
101	0030	004				SEDES UNIVERSITARIAS MUNICIPALES
101	0030	004	6093			SUM YAGUAJAY
101	0030	004	6094			SUM JATIBONICO
101	0030	004	6095			SUM TAGUASCO
101	0030	004	6096			SUM CABAIGUAN
101	0030	004	6097			SUM FOMENTO
101	0030	004	6098			SUM TRINIDAD
101	0030	004	6100			SUM LA SIERPE
101	0040					EFFECTIVO POR DEPOSITAR EN BANCO
101	0040	01				CUP
101	0040	01	002			UNISS
101	0040	01	003			FAME

101	0040	02			CUC
101	0040	02	002		UNISS
101	0040	02	003		FAME
101	0050				CHEQUE POR DEPOSITAR EN BANCO
101	0050	01			CUP
101	0050	01	002		UNISS
101	0050	01	003		FAME
101	0050	02			CUC
101	0050	02	002		UNISS
101	0050	02	003		FAME
101	0070				SELLOS DE TIMBRE
101	0070	002			UNISS
101	0080				TARJETA MAGNETICA
101	0080	002			UNISS
101	0080	002	01		CUP
101	0080	002	01	01	GASOLINA
101	0080	002	01	02	DIESEL
101	0080	002	01	03	AUTOS COMPENSADOS
101	0080	002	02		CUC
101	0080	002	02	01	GASOLINA
101	0080	002	02	02	DIESEL
101	0080	003			FAME
101	0080	003	01		CUP
101	0080	003	01	01	GASOLINA
101	0080	003	01	02	DIESEL
101	0080	003	02		CUC
101	0080	003	02	01	GASOLINA
101	0080	003	02	02	DIESEL
101	0090				DEMÁS FONDOS OPERACIONALES
101	0090	002			UNISS
101	0090	002	01		CUP
101	0090	002	02		CUC
101	0090	003			FAME
101	0090	003	01		CUP
101	0090	003	02		CUC
109					EFFECTIVO EN BANCO
109	0010				CUENTAS CORRIENTES CUC
109	0010	002			UNISS
109	0040				INVERSIONES
109	0040	002			UNISS
109	0040	002	01		CUP
109	0040	002	02		CUC
109	0060				DONACIONES
109	0060	01			CUP
109	0060	02			CUC
109	0060	02	01		DONACION GRUPO TAR
109	0060	02	02		DONATIVO DE KWONTLEN UNIVERSITY
109	0060	02	03		DONATIVO DE LA RIVERS UNIVERSITY
109	0060	02	04		DONATIVO MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

109	0060	02	05			LOMBRICARIO
109	0070					EVENTOS
109	0070	01				CUP
109	0070	02				CUC
109	0080					CUENTA DE GASTO
109	0080	002				UNISS
109	0080	002	01			GASTO DE PERSONAL
109	0080	002	02			GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
109	0080	002	03			GASTOS DE CAPITAL
109	0080	003				FAME
109	0080	003	01			GASTOS DE PERSONAL
109	0080	003	02			GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
109	0090					CUENTA DE INGRESO
109	0090	002				UNISS
109	0999					OTRAS CUENTAS BANCARIAS
118						EFFECTIVO EN BANCO-FONDOS Y PROYECTOS
118	0070					PROYECTOS INTERNACIONALES
118	0070	002				UNISS
118	0070	002	01			SEQUIA
118	0070	002	02			PROYECTO PIAL SS
118	0070	002	03			PROYECTO CEDL-SUM YAGUAJAY
118	0070	002	04			PROYECTO MOTOCULTORES
118	0070	002	05			ACTORES SOCIALES
118	0070	002	06			PRODUCCION BIOGAS
118	0070	002	07			PROYECTO MARABU
136	0010					OPERACIONES CORRIENTES
146						PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES
146	0010					DENTRO DEL ORGANISMO
146	0010	01				CUP
146	0010	01	002			UNISS
146	0010	01	002	13774		FELIX VARELA
146	0010	01	002	7425		EMPSES
146	0010	01	003			FAME
146	0010	01	003	13774		FELIX VARELA
146	0010	01	003	7425		EMPSES
146	0020					FUERA DEL ORGANISMO
146	0020	01				CUP
146	0020	01	002			UNISS
146	0020	01	002	Cod		
150						PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA
161						ANTICIPOS A JUSTIFICAR
	0020					
		02				
			002			
				C.C		
161	0020	02	003			FAME
161	0030					TARJETAS MAGNETICAS COMBUSTIBLE
161	0030	01				CUP

161	0030	01	01			GASOLINA
161	0030	01	01	002		UNISS
161	0030	01	01	002	C.COSTO	
161	0030	01	01	003		FAME
161	0030	01	02			DIESEL
161	0030	01	02	002		UNISS
161	0030	01	02	002	C.COSTO	
161	0030	01	02	003		FAME
161	0030	02				CUC
161	0030	02	01			GASOLINA
161	0030	02	01	002		UNISS
161	0030	02	01	002	C.COSTO	
161	0030	02	02			DIESEL
161	0030	02	02	002		UNISS
161	0030	02	02	002	C.COSTO	
165						ADEUDOS PRESUPUESTO DEL ESTADO
165	0001					IMPUESTO SOBRE VENTAS
165	0002					IMPUESTO SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS
165	0003					ARANCELES DE ADUANA
165	0004					IMPUESTO SOBRE UTILIDADES
165	0005					IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES
165	0006					IMPUESTO SOBRE LOS RECURSOS
165	0007					OTROS IMPUESTOS
165	0008					CONTRIBUCIONES
165	0009					TASAS
165	0010					INGRESOS NO TRIBUTARIOS
165	0011					RENTAS DE LA PROPIEDAD
165	0012					TRANSFERENCIAS CORRIENTES
165	0013					INGRESOS DE OPERACIONES
165	0014					RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
165	0015					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
165	0016					OTROS RECURSOS FINANCIEROS
165	0020					INVALIDEZ PARCIAL
165	0030					LICENCIA MATERNIDAD-60 Y 100 %
165	0090					OTROS ADEUDOS
165	0090	01				SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO
165	0090	02				IMPUESTO SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO
165	0090	03				APORTE ESPECIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL
165	0090	04				OTROS
172						Reparaciones Generales en Proceso-Actividad Presupuestada
173						Reparaciones Generales en Proceso-Plan Turquino
183						MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
183	19					RESERVA MOVILIZATIVA
183	19	01				CUP
183	21					MISCELANEA
183	21	01				CUP

183	22				INSUMO
183	22	01			CUP
183	22	02			CUC
183	26				ALMACEN DE PROYECTO
183	26	01			CUP
183	26	02			CUC
183	27				MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO
183	27	01			CUP
183	27	02			CUC
183	29				BATALLA DE IDEAS
183	29	01			CUP
183	29	02			CUC
183	35				ALMACEN CULTURA FISICA
183	35	01			CUP
183	35	02			CUC
184					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
184	25				COMBUSTIBLE
184	25	01			CUP
184	25	02			CUC
185					PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO
185	21				MISCELANEAS
185	21	01			CUP
185	22				INSUMOS
185	22	01			CUP
185	22	02			CUC
185	26				PROYECTO
185	26	01			CUP
185	26	02			CUC
186					ENVASES Y EMBALAJES
186	21				MISCELANEAS
186	21	01			CUP
186	22				INSUMOS
186	22	01			CUP
186	22	02			CUC
187					UTILES Y HERRAMIENTAS
187	0010				EN ALMACEN
187	0010	21			MISCELANEAS
187	0010	21	01		CUP
187	0010	22			INSUMOS
187	0010	22	01		CUP
187	0010	22	02		CUC
187	0010	26			PROYECTOS
187	0010	26	01		CUP
187	0010	26	02		CUC
187	0010	27			MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO
187	0010	27	01		CUP
187	0010	27	02		CUC
187	0010	35			ALMACÉN CULTURA FÍSICA
187	0010	35	01		CUP

187	0020				EN USO
187	0020	01			CUP
187	0020	02			CUC
187	35				CULTURA FISICA
187	35	01			CUP
191					BASE MATERIAL DE ESTUDIO
191	0010				EN ALMACEN
191	0010	24			LIBROS
191	0010	24	01		CUP
191	0010	35			ALMACÉN CULTURA FÍSICA
191	0010	35	01		CUP
191	0020				EN USO
191	0020	002			UNISS
191	0020	003			FAME
192					VESTUARIO Y LENCERIA
192	0010				EN ALMACEN
192	0010	21			MISCELANEAS
192	0010	21	01		CUP
192	0010	22			INSUMOS
192	0010	22	01		CUP
192	0010	22	02		CUC
192	0020				EN USO
193					ALIMENTOS
193	20				VÍVERES
193	20	01			CUP
193	20	02			CUC
193	30				VÍVERES FAME
193	30	01			CUP
193	30	02			CUC
240					ACTIVO FIJO TANGIBLE
240	0010				EDIFICIO
240	0010	002			UNISS
240	0010	003			FAME
240	0020				OTRAS CONSTRUCCIONES
240	0020	002			UNISS
240	0020	003			FAME
240	0030				MAQUINAS Y EQUIPOS ENERGETICOS
240	0030	002			UNISS
240	0030	003			FAME
240	0040				MAQUINAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS
240	0040	002			UNISS
240	0040	002	0040		MOTOCULTORES
240	0040	002	0040	01	CUP
240	0040	002	0040	02	CUC
240	0040	002	0041		PROYECTO SEQUIA
240	0040	002	0041	01	PROYECTO SEQUIA (MONEDA NACIONAL)
240	0040	002	0041	02	PROYECTO SEQUIA (DIVISA)
240	0040	002	07		PROY RIEGO BANAQ
240	0040	002	07	01	PROYECTO RIEGO BANAQ (MONEDA NACIONAL)

240	0040	002	07	02	PROYECTO RIEGO BANAO (DIVISAS)
240	0040	002	12651		UNISS
240	0040	003			FAME
240	0050				APARATOS Y EQUIPOS TECNICOS ESPECIALES
240	0050	002			UNISS
240	0050	002	0039		PROYECTO CEDL-SUM YAGUAJAY
240	0050	002	0039	01	CUP
240	0050	002	0039	02	CUC
240	0050	002	0041		PROYECTO
240	0050	002	0041	01	PROYECTO SEQUIA (MONEDA NACIONAL)
240	0050	002	0041	02	PROYECTO SEQUIA (DIVISA)
240	0050	002	0042		PROYECTO ACTORES SOCIALES(NORUEGA)
240	0050	002	0042	01	CUP
240	0050	002	0042	02	CUC
240	0050	002	07		PROY RIEGO BANAO
240	0050	002	07	01	PROYECTO RIEGO BANAO (MONEDA NACINAL)
240	0050	002	07	02	PROYECTO RIEGO BANAO (DIVISAS)
240	0050	002	12651		UNISS
240	0050	003			FAME
240	0060				TRANSPORTE
240	0060	002			UNISS
240	0060	002	0039		PROYECTO CDEL-YAGUAJAY
240	0060	002	0039	01	CUP
240	0060	002	0039	02	CUC
240	0060	002	0040		MOTOCULTORES
240	0060	002	0040	01	CUP
240	0060	002	0040	02	CUC
240	0060	002	12651		uniss
240	0060	002	9370		PROYECTO BIOGAS
240	0060	002	9370	01	CUP
240	0060	002	9370	02	CUC
240	0060	003			FAME
240	0070				MUEBLES Y OTROS OBJETOS
240	0070	002			UNISS
240	0070	002	0039		PROYECTO CEDL-SUM YAGUAJAY
240	0070	002	0039	01	CUP
240	0070	002	0039	02	CUC
240	0070	002	0041		PROY SEQUIA
240	0070	002	0041	01	PROYECTO SEQUIA (MONEDA NACIONAL)
240	0070	002	0041	02	PROYECTO SEQUIA (DIVISA)
240	0070	002	0042		PROYECTO ACTORES SOCIALES(NORUEGA)
240	0070	002	0042	01	CUP
240	0070	002	0042	02	CUC
240	0070	002	07		PROY RIEGO BANAO
240	0070	002	07	01	PROYECTO RIEGO BANAO (MONEDA NACINAL)
240	0070	002	07	02	PROYECTO RIEGO BANAO (DIVISAS)
240	0070	002	12651		UNISS
240	0070	003			FAME
240	0100				OTROS

240	0100	002			UNISS
240	0100	002	12651		UNISS
240	0100	003			FAME
240	0110				OTROS
240	0110	002			UNISS
240	0110	003			FAME
249					FONDOS BIBLIOTECARIOS
249	002				UNISS
249	003				FAME
252					FONDOS BIBLIOTECARIOS
252	002				UNISS
252	003				FAME
254					MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE
254	002				UNISS
265					INVERSIONES MATERIALES
265	0010				CONSTRUCCION Y MONTAJE
265	0010	002			UNISS
265	0010	002	1011		EDIFICIO DOCENTE
265	0010	002	2027		EDIFICIO CULTURA FISICA
265	0010	002	295		AMPLIACION RESIDENCIA II
265	0010	002	5053		RESIDENCIA ESTUDIANTIL
265	0010	002	5123		EDIFICIO DOCENTE III
265	0010	002	5124		EDIFICIO DOCENTE II
265	0010	003			FAME
265	0020				EQUIPOS
265	0020	002			UNISS
265	0020	002	5124		EDIFICIO DOCENTE II
265	0030				OTROS
265	0030	002			UNISS
265	0030	002	1011		EDIFICIO DOCENTE
265	0030	002	295		AMPLIACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL II
265	0030	002	5053		RESIDENCIA ESTUDIANTIL
265	0030	002	5123		EDIFICIO DOCENTE III
265	0030	002	5124		EDIFICIO DOCENTE II
265	0040				Plan de Reparación de Inversiones
265	0050				Fondo de Fomento Agrícola
265	0060				Fondo de Fomento y Desarrollo Minero
265	0070				Fondo de Fomento y Desarrollo Forestal
265	0080				Fondo para el Medio Ambiente
265	0090				Fondo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica
265	0100				Otros no Especificados Anteriormente
265	0200				Fomento Ganadero
266					Inversiones en Proceso Plan Turquino
266	0010				Construcción y Montaje
266	0020				Equipos
266	0030				Otros Gastos
266	0040				Plan de Reparación de Inversiones
266	0050				Fondo de Fomento Agrícola
266	0060				Fondo de Fomento y Desarrollo Minero

266	0070				Fondo de Fomento y Desarrollo Forestal
266	0080				Fondo para el Medio Ambiente
266	0090				Fondo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica
266	0100				Otros no Especificados Anteriormente
266	0200				Fomento Ganadero
280					EQUIPOS POR INSTALAR Y MATERIALES DEL PROCESO INVERSIONISTA
280	0100				ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
280	0100	01			EQUIPOS POR INSTALAR
280	0100	01	01		CUP
280	0100	01	01	28	INVERSIONES
280	0100	01	02		CUC
280	0100	01	02	28	INVERSIONES
280	0100	02			MATERIALES DEL PROCESO INVERSIONISTA
280	0100	02	01		CUP
280	0100	02	01	28	INVERSIONES
280	0100	02	02		CUC
280	0100	02	02	28	INVERSIONES
280	0200				PLAN TURQUINO
280	0200	01			EQUIPOS POR INSTALAR
280	0200	01	01		CUP
280	0200	01	01	28	INVERSIONES
280	0200	01	02		CUC
280	0200	01	02	28	INVERSIONES
290					COMPRA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
290	0100				ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
290	0100	0020			OTRAS CONSTRUCCIONES
290	0100	0020	23		ACTIVOS FIJOS
290	0100	0020	23	01	CUP
290	0100	0020	23	02	CUC
290	0100	0030			MAQUINARIAS Y EQUIPOS ENERGETICOS
290	0100	0030	23		ACTIVOS FIJOS
290	0100	0030	23	01	CUP
290	0100	0030	23	02	CUC
290	0100	0040			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS
290	0100	0040	23		ACTIVOS FIJOS
290	0100	0040	23	01	CUP
290	0100	0040	23	02	CUC
290	0100	0050			APARATOS Y EQUIPOS TECNICOS ESPECIALES
290	0100	0050	23		ACTIVOS FIJOS
290	0100	0050	23	01	CUP
290	0100	0050	23	02	CUC
290	0100	0060			MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
290	0100	0060	23		ACTIVOS FIJOS
290	0100	0060	23	01	CUP
290	0100	0060	23	02	CUC
290	0100	0070			MUEBLES Y OTROS OBJETOS
290	0100	0070	23		ACTIVOS FIJOS
290	0100	0070	23	01	CUP

290	0100	0070	23	02	CUC
290	0100	0100			OTROS
290	0100	0100	23		ACTIVOS FIJOS
290	0100	0100	23	01	CUP
290	0100	0100	23	02	CUC
291					Compra de Activos Fijos Intangibles
330					PERDIDAS EN INVESTIGACION
330	0010				PERDIDAS POR DETERIORO
330	0010	01			CUP
330	0010	02			CUC
330	0030				CUENTAS POR COBRAR
330	0030	01			CUP
330	0030	02			CUC
330	0040				PERDIDAS POR SINIESTRO
330	0040	01			CUP
330	0040	02			CUC
330	0050				OTROS
330	0050	01			CUP
330	0050	02			CUC
330	0999				OTROS
330	0999	01			CUP
330	0999	02			CUC
332					FALTANTE DE BIENES EN INVESTIGACION
332	0010				MEDIOS MONETARIOS
332	0010	01			CUP
332	0010	02			CUC
332	0020				MEDIOS MATERIALES
332	0020	01			CUP
332	0020	02			CUC
332	0030				ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
332	0030	01			CUP
332	0030	02			CUC
332	0040				BIENES DEL PROCESO INVERSIONISTA
332	0040	01			CUP
332	0040	02			CUC
332	0050				OTROS
332	0050	01			CUP
332	0050	02			CUC
332	0999				OTROS
332	0999	01			CUP
332	0999	02			CUC
334					CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS OPERACIONES CORRIENTES
334	0010				VENTAS A ENTIDADES
334	0010	COD EMP			REFINERIA DE PETROLEO
334	0010		01		CUP
334	0010		02		CUC
334	0020				VENTAS A TRABAJADORES

334	0020	COD TRAB				
334	0030					RECLAMACIONES
334	0030	01				PRESTAMO ESTUDIANTIL
334	0030	01	002			UNISS
334	0030	01	002	0290		OXANA ABREU VIDAURRETA
334	0030	01	002	0320		YANET VARGAS PAZ
334	0030	01	003			FAME
334	0030	01	003	0330		REINIER ENGROVA BANDOMO
334	0030	01	003	0340		YOANDRYS VALDIVIA GONZALEZ
334	0030	02				ESTIPENDIO INDEBIDO
334	0030	02	002			UNISS
334	0030	02	002	C.est		
334	0030	03				A ENTIDADES
334	0030	03	002			UNISS
334	0030	03	002	60374		CIMEX
334	0040					RESPONSABILIDAD MATERIAL
334	0040	01				TRABAJADORES
334	0040	01	C. trab			MARILIN BERNAL PRADO
334	0040	02				ESTUDIANTES
334	0040	02	0131			YENISEI ISABEL ALMAGUERA IBAÑEZ
334	0040	02	1020			ELAINE QUINTERO NAZCO
334	0040	02	1112			ISMELYS FERNANDEZ LOPEZ
334	0040	02	1405			YOSLEY HIDALGO DIAZ
334	0040	02	1417			YASMANI GARCIA PEREZ
334	0040	02	1818			DALIANA RAMOS OJEDA
334	0040	02	1835			YOSVANY GARCIA PEREZ
334	0040	02	1920			YOANDRO LOPEZ ALEMAN
334	0040	02	2130			JOSE M CRUZ ALVAREZ
334	0040	02	2324			YASMARY GARCIA PEREZ
334	0040	02	2560			HUMBERTO FUENTES DIAZ
334	0040	02	3334			JOSE M CRUZ ALVAREZ
334	0040	02	3990			ZENIA GARCIA
334	0040	02	4041			YOSLEI HIDALGO DIAZ
334	0040	02	4550			YAITE MARIN DOMINGUEZ
334	0040	02	6081			YOANDRO LOPEZ ALEMAN
334	0040	02	8175			ARACHELI GARCIA PINEDA
334	0050					DEUDAS DE LOS TRABAJADORES
334	0050	C. trab				
334	0999					OTROS
335						CUENTAS POR COBRAR COMPRA DE MONEDA
335	0010					OPERACIONES CORRIENTES
345						CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS PROCESO INVERSIONISTA
345	01					CUP
345	02					CUC
350						OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIAS ACTIVO
350	002					UNISS
350	002	01				TRANSFERENCIAS DE SALARIO

350	002	02				TRANSFERENCIAS OTROS GASTOS
350	002	03				INSUMOS
350	003					FAME
350	003	01				TRANSFERENCIAS DE SALARIO
350	003	02				TRANSFERENCIAS DE SALARIO
350	003	03				INSUMOS
375						DEPRECIACION ACTIVO FIJO TANGIBLE
375	0010					EDIFICIO
375	0010	002				UNISS
375	0010	003				FAME
375	0020					OTRAS CONSTRUCCIONES
375	0020	002				UNISS
375	0020	003				FAME
375	0030					MAQUINAS Y EQUIPOS ENERGETICOS
375	0030	002				UNISS
375	0030	003				FAME
375	0040					MAQUINAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS
375	0040	002				UNISS
375	0040	003				FAME
375	0050					APARATOS EQUIPOS TECNICOS ESPECIALES
375	0050	002				UNISS
375	0050	003				FAME
375	0060					MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
375	0060	002				UNISS
375	0060	003				FAME
375	0070					MUEBLES Y OTROS OBJETOS
375	0070	002				UNISS
375	0070	003				FAME
375	0100					OTROS
375	0100	002				UNISS
375	0100	003				FAME
405						CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
405	0010					DENTRO DEL ORGANISMO
405	0010	01				CUP
405	0010	01	002			UNISS
405	0010	01	002	13774		FELIX VARELA
405	0010	01	002	7425		ENPSES
405	0010	01	003			FAME
405	0010	01	003	13774		FELIX VARELA
405	0010	01	003	7425		ENPSES
405	0010	02				CUC
405	0010	02	002			UNISS
405	0010	02	002	13774		FELIX VARELA
405	0010	02	002	7425		ENPSES
405	0010	02	003			FAME
405	0010	02	003	13774		FELIX VARELA
405	0010	02	003	7425		ENPSES
405	0020					FUERA DEL ORGANISMO
405	0020	01				CUP

405	0020	01	002			UNISS
405	0020	01	002	C.prov		UOG-GRUPO PALCO
421						CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
421	0010					DENTRO DEL ORGANISMO
421	0010	01				CUP
421	0010	01	002			UNISS
421	0010	01	002	7425		ENPSES
421	0010	01	003			FAME
421	0010	01	003	7425		ENPSES
421	0020					FUERA DEL ORGANISMO
421	0020	01				CUP
421	0020	01	002			UNISS
421	0020	01	002	C.prov		
421	0020	01	003			FAME
421	0020	02				CUC
421	0020	02	002			UNISS
421	0020	02	002	C.prov		
421	0030					EN EL EXTRANJERO
421	0030	02				CUC
421	0030	02	002			UNISS
421	0030	02	002	C.prov		
425						CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA
425	0010					DENTRO DEL ORGANISMO
425	0010	01				CUP
425	0010	01	002			UNISS
425	0010	01	003			FAME
425	0010	02				CUC
425	0010	02	002			UNISS
425	0010	02	003			FAME
425	0020					FUERA DEL ORGANISMO
425	0020	01				CUP
425	0020	01	002			UNISS
425	0020	01	002	C.prov		
425	0020	01	003			FAME
425	0020	02				CUC
425	0020	02	002			UNISS
425	0020	02	003			FAME
435						DEPOSITOS RECIBIDOS
435	0038					PROYECTO PIAL SS
435	0039					PROYECTO CEDL-SUM YAGUAJAY
435	0040					PROYECTO MOTOCULTORES
435	0041					PROYECTO SEQUIA
435	0042					ACTORES SOCIALES
435	0223					MES
435	9370					PRODUCCION BIOGAS
440						OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO
440	0001					IMPUESTO SOBRE VENTAS
440	0002					IMPUESTO SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS
440	0003					ARANCELES DE ADUANA

440	0004				IMPUESTO SOBRE UTILIDADES
440	0005				IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES
440	0006				IMPUESTO SOBRE LOS RECURSOS
440	0007				OTROS IMPUESTOS
440	0008				CONTRIBUCIONES
440	0008	01			SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO
440	0008	02			CONTRIBUCION ESPECIAL
440	0009				TASAS
440	0010				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
440	0010	01			SALARIOS NO RECLAMADOS
440	0010	02			ESTIPENDIOS NO RECLAMADOS
440	0011				RENTAS DE LA PROPIEDAD
440	0012				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
440	0013				INGRESOS DE OPERACIONES
440	0014				RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
440	0014	01			DEPRECIACION DE AFT
440	0014	02			VALOR RESIDUAL AFT BAJA
440	0015				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
440	0016				OTROS RECURSOS FINANCIEROS
440	0020				IMPUESTO SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO
440	0030				DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO
440	0040				REINTEGRO APORTE MICROBRIGADA
440	0050				OTRAS OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO
440	0050	01			SALARIO NO RECLAMADO
440	0050	02			ESTIPENDIO NO RECLAMADO
440	0050	03			VALOR RESIDUAL DE AFT DADOS DE BAJA
440	0050	04			OTROS
440	0060				DESCARGA DE RETENCIONES
440	0090				OTROS
455					NOMINAS POR PAGAR
455	002				UNISS
455	003				FAME
455	004				CUM
455	004	C.Cum			
455	005				ESTIPENDIO
460					RETENCIONES POR PAGAR
460	0010				VIVIENDAS
460	0010	C. trab			
460	0020				PENSIONES ALIMENTICIAS
460	0020	C. trab			
460	0030				CREDITOS PERSONALES
460	0030	C. trab			
460	0040				CUENTAS DE AHORRO
460	0040	C. trab			
460	0040	4481			Jesús Benito Castro Roche

460	0040	4482			Yandel Mato Gómez
460	0040	4483			Raiza Magdalena Hondal Pineda
460	0040	4484			Beatriz Pérez Beitía
460	0040	4485			Maria Eugenia Cabeza Pérez
460	0040	4486			Osmel Jimenez Denis
460	0040	4487			Juan Eduardo Ruch Cala
460	0040	4488			Maydalis Martell Toledo
460	0040	4489			Minervino Cubilla Baldomí
460	0040	4490			Angel Manuel Palmero Bravo
460	0040	4491			Daimy del Carmen Valdivia Fernández
460	0040	4492			Raul Antonio Román Alvarez
460	0040	4493			Yuniet Morgado Consuegra
460	0040	4494			Estela de la Caridad Legón Pérez
460	0040	4495			Angel A. Pérez Pino
460	0040	4496			Marisleidy Piedra Villa
460	0040	4497			Yoselín Guerrero Aragón
460	0040	4498			Felix Daniel Puerta Fernández
460	0040	4499			Heidy Artola Espinosa
460	0040	4500			Alianna Rodríguez Guerra
460	0040	4501			Mariarki Cruz Mansito
460	0040	4502			Daylin Santander Pentón
460	0040	4503			Edel Ruiz Sobrino
460	0040	4504			Carlos Rafael Díaz Barrios
460	0040	4505			Marvelys Suárez Mendez
460	0040	4506			Maria del Carmen Fernandez Castellanos
460	0040	4507			Arletys Barbara Tamayo Rodriguez
460	0040	4508			Lucimey Navia Reyes
460	0040	4509			Yenima Martínez Castro
460	0040	4510			Hernán Isaac Hernández Hernández
460	0040	4511			Agustín Rolando Pérez Alonso
460	0040	4512			José Alberto Montes de Oca Torres
460	0040	4513			Miriam Paulina Estrada Valle
460	0040	4514			Nubia Maray Salas Alonso
460	0040	4515			Yorlkis Rivera Bastida
460	0040	4516			Nelsón Fernández Manso
460	0040	4517			Ana Iris Ó Farrill Rodríguez
460	0040	4518			Belkis Valdés Martín
460	0040	4519			Luis Orlando Sotolongo Hernández
460	0040	4520			Leizara Guerra Piedra
460	0040	4521			Claudia Geinys Conde Paz
460	0040	4522			Yadira Yudiht Yera Navarro
460	0040	4523			Leidiana Pérez Pérez
460	0040	4524			Pedro Baquet Rodríguez
460	0040	4525			Lourdes Marias Paneca Alvarez
460	0040	4526			Rosa Elena Ramírez Garcías
460	0040	4527			Isabel Bernal Díaz
460	0040	4528			Barbara Targarona López
460	0040	4529			Edelmundo Roquez Bermudez
460	0040	4530			Luis Esteban Cantero Montero

460	0040	4531			Denis Dorta Garay
460	0040	4532			José Felix Alvarez Gutierrez
460	0040	4533			Nelvis Alvarez Rodríguez
460	0040	4534			Juan Pablo Gonzales Ruiz
460	0040	4535			Rangel Rodriguez Cabrera
460	0040	4536			Rolando Rodeley Bello Ibarra
460	0040	4537			Enrique Taño Perez
460	0040	4538			Luis Miguel Torres Mutis
460	0040	4539			Roberto Izquierdo Valdivia
460	0040	4540			Guillermo Carrero Pacheco
460	0040	4541			Rafael Aurelio Brunet Rodríguez
460	0040	4542			Cecilio Velazco Velazco
460	0040	4543			Maikel Larrondo Torres
460	0040	4544			Llón Lén Fardales Gutierrez
460	0040	4545			Magnolia Semanat Rivera
460	0040	4546			Abel Frank García Gómez del Olmo
460	0040	4547			Reinelso Francia Martínez
460	0040	4548			Juan Vazquez Jimenez
460	0040	4549			Ernesto Felipe Vivas Cruz
460	0040	4550			Ailedy Turiño Coto
460	0040	4551			Nelia Barbarita Cancio Morales
460	0040	4552			Alaine Ortiz Zerquera
460	0040	4553			Yelina García Fernández
460	0040	4554			Yusmila Gil Cañizares
460	0040	4555			Lester Cabrera Barroso
460	0040	4556			Yanet Pascual Yera
460	0040	4557			Orelvis López Jiménez
460	0040	4558			Yisel Pacheco Duque
460	0040	4559			Yenni Celina Cueto Tuero
460	0040	4560			Elvin Lara Más
460	0040	4561			Zenia Padilla Velázquez
460	0040	4562			Elizabeth Martín Rey
460	0040	4563			Manuel Emilio Carpio Tejera
460	0040	4564			Iosmel Sánchez Martinez
460	0040	4565			Yasniel Benavides Triana
460	0040	4566			Juan Miguel Concepción Martínez
460	0040	4567			Yenisley García Guardarrama
460	0040	4568			Fausto Pablo Estupiñan Conde
460	0040	4569			Jorge Lázaro Cordoví Díaz
460	0040	4570			Gilberto Jorge Gracias Hernández
460	0040	4571			Marysleivy Martín Roque
460	0040	4572			Zaida Reina Ramirez
460	0040	4573			Edelbis López Dávila
460	0040	4574			Dunia Pérez López
460	0040	4575			Yulieny Pentón Morejón
460	0040	4576			Ricardo Benigno Escalona Labrada
460	0040	4577			René Heriberto Rodríguez Ruiz
460	0040	4578			René Pascual García Rodríguez
460	0040	4579			Bernabé Quintanilla Viera

460	0040	4580			Yenifer Hernández López
460	0040	4581			Yanesy Sospedra López
460	0040	4582			Manuel Angel Luaces Fernández
460	0040	4583			Kenia Esther Duque Torres
460	0040	4584			Angel Ruben Jiménez Díaz
460	0040	4585			Gilberto Marichal Concepción
460	0040	4586			Reina Mariana González Cabrera
460	0040	4587			Yunirci Machado Jaureguí
460	0040	4588			Victor Manuel Hernandez Betancourt
460	0040	4589			Ana Cecilia Barrios Fabregas
460	0040	4590			Leidy Maylen Pérez López
460	0040	4591			Maria Ofelia Morgado Rodriguez
460	0040	4592			Yulaidy Ramos González
460	0040	4593			Yordanis G. Puerta de armas
460	0040	4594			Roberto Orelvis Hernández Rayas
460	0040	4595			Porfilio López Madinilla
460	0040	4596			Osmany Manuel Hernández Medina
460	0040	4597			Julio Jiménez Ruíz
460	0040	4598			Wulliam Casas Brito
460	0040	4599			Danai Quesada Santana
460	0040	4600			Maria Eugenia Lazo Ortíz
460	0040	4601			Suleika Pino Rodríguez
460	0040	4602			Yuleys Yera Quindós
460	0040	4603			Mayren Bouza Camejo
460	0040	4604			Orlidia Barceló Pérez
460	0040	4605			Yoel Gómez Pérez
460	0040	4606			Pedro Manuel Miranda Bermúdez
460	0040	4607			Alberto Agustín Quintero Bravo
460	0040	4608			Ricardo Fernández Martínez
460	0040	4609			Marlene Regueira Grau
460	0040	4610			Elizabeth Pérez Díaz
460	0040	4611			Lillian Pérez Rojas
460	0040	4612			Dairely González Sanjuan
460	0040	4613			Norberto Rodríguez Rodríguez
460	0040	4614			Orlando Camero Pérez
460	0040	4615			Jorge Pérez Caveda
460	0040	4616			Javier Fernández Milinet
460	0040	4617			Dania Pérez Lara
460	0040	4618			Riselda Seberina Castellano Cardenas
460	0040	4619			Roberto Pérez Cardenas
460	0040	4620			Antonio Placenci Dueñas
460	0040	4621			Floiran Romero Isalgue
460	0040	4622			Carmen Rosa Pérez García
460	0040	4623			Caridad del Rosario González Manzano
460	0040	4624			Antonio Cañizarez Martínez
460	0040	4625			Elisandra Rodríguez Alfonso
460	0040	4626			Yuniel Borroto Manzano
460	0040	4627			Yisel CAnco Valdivia
460	0040	4628			Miguel Alonso Ortega Naranjo

460	0040	4629				Liyba Hernández Mauris
460	0040	4630				Zelma Concepción Madrigal
460	0040	4631				Rosaidy López Jorge
460	0040	4632				Pedro Agustín Soler Santos
460	0040	4633				Mayelín Pérez Palmero
460	0040	4634				Miguel Angel Madrigal Hernández
460	0040	4635				Marta Lina Pentón Pajón
460	0040	4636				Dailanys Pérez León
460	0040	4717				Milena Sanchez Gonzalez
460	0040	4722				Gerardo Félix Benjamin
460	0050					CREDITOS SOCIALES
460	0050	C. trab				
460	0060					DESCARGA DE RETENCIONES
460	0090					OTROS CONCEPTOS
460	0090	01				CREDITOS SOCIALES
460	0090	01	C. trab			
460	0090	02				OTROS
460	0090	02	C. trab			
460	0090	03				CONTRIBUCION ESPECIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL
480						GASTOS ACUMULADOS A PAGAR
480	0010					ENERGIA
480	0010	002				UNISS
480	0010	003				FAMES
480	0020					TELEFONO
480	0020	002				UNISS
480	0020	003				FAMES
480	0030					GAS
480	0030	002				UNISS
480	0030	003				FAMES
480	0040					AGUA
480	0040	002				UNISS
480	0040	003				FAMES
480	0050					FLETE
480	0050	002				UNISS
480	0050	003				FAMES
480	0090					OTROS
480	0090	002				UNISS
480	0090	003				FAMES
491						PROVISIÓN PARA VACACIONES
555						SOBRANTES EN INVESTIGACION
555	0010					MEDIOS MONETARIOS
555	0010	01				CUP
555	0010	01	002			UNISS
555	0010	01	003			FAME
555	0010	02				CUC
555	0010	02	002			UNISS
555	0010	02	003			FAME
555	0020					MEDIOS MATERIALES

555	0020	01			CUP
555	0020	01	002		UNISS
555	0020	01	003		FAME
555	0020	02			CUC
555	0020	02	002		UNISS
555	0020	02	003		FAME
555	0030				ACTIVOS FIJOS
555	0030	01			CUP
555	0030	01	002		UNISS
555	0030	01	003		FAME
555	0030	02			CUC
555	0030	02	002		UNISS
555	0030	02	003		FAME
555	0040				BIENES DEL PROCESO INVERSIONISTA
555	0040	01			CUP
555	0040	01	002		UNISS
555	0040	01	003		FAME
555	0040	02			CUC
555	0040	02	002		UNISS
555	0040	02	003		FAME
555	0050				CUENTAS POR PAGAR
555	0050	01			CUP
555	0050	01	002		UNISS
555	0050	01	003		FAME
555	0050	02			CUC
555	0050	02	002		UNISS
555	0050	02	003		FAME
555	0070				OTROS
555	0070	01			CUP
555	0070	01	002		UNISS
555	0070	01	003		FAME
555	0070	02			CUC
555	0070	02	002		UNISS
555	0070	02	003		FAME
564					CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS
564	0010				RECLAMACIONES ACEPTADAS
564	0010	002			UNISS
564	0010	003			FAME
564	0020				SALARIOS NO RECLAMADOS
564	0020	C. trab			
564	0070				OTROS
564	0070	01			ESTIPENDIOS A ESTUDIANTES NO RECLAMADOS
564	0070	01	002		CUSS
564	0070	01	002	C.est	
566					CUENTAS POR PAGAR COMPRA DE MONEDA
570					INGRESOS DE PERIODOS FUTUROS
570	002				UNISS
570	003				FAME

575					OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIA (PASIVO)
575	002				UNISS
575	002	01			TRANSFERENCIAS DE SALARIO
575	002	02			TRANSFERENCIAS OTROS GASTOS
575	002	03			INSUMOS
575	003				FAME
575	003	01			TRANSFERENCIAS DE SALARIO
575	003	02			TRANSFERENCIAS OTROS GASTOS
575	003	03			INSUMOS
600					INVERSION ESTATAL
600	0010				CR-SALDO INICIO DEL AÑO
600	0020				CR-RECEPCION AUTORIZADA DE RECURSOS RESTRUCTURAC ADMIN
600	0030				CR-RECEPCION AFT CONCLUSION PROCESO INVERSIONISTA
600	0040				CR-AVALUO O TASACION QUE INCREMENTA VALOR
600	0050				CR-SOBRANTE DE AFT
600	0080				CR-TRASLADO FINAL AÑO SALDO CUENTA 617
600	0090				CR-TRASLADO FINAL AÑO SALDOS CUENTAS 620 A 626
600	0100				CR-TRASPASO SALDO POSITIVO DE LA CTA 999
600	0110				CR-OTROS CREDITOS
600	0210				DB-TRASLADO DE RECURSO RESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA
600	0220				DB-TRASLADO AFT POR CONCLUSION DE INVERSION
600	0230				DB-AVALUO O TASACION QUE DISMINUYE EL VALOR
600	0250				DB-TRASLADO FINAL DE AÑO SALDO CTA 655
600	0260				DB-BAJA DE AFT
600	0270				DB-FALTANTE DE AFT SIN APLICACION RESPONSABILIDAD MATERIAL
600	0280				DB-TRASLADO SALDO NEGATIVO CUENTA 999
600	0290				DB-APORTE DE LA DEPRECIACION DE LOS AFT DEL PERIODO
600	0390				DB-OTROS DEBITOS
617					RECURSOS RECIBIDOS
617	0010				GASTOS CORRIENTES
617	0010	01			SALARIO
617	0010	02			GASTOS BIENES Y SERVICIOS Y TRANSF. CORRIENTES
617	0020				GASTOS DE CAPITAL
618					RECURSOS ENTREGADOS - UP
618	0010				MINORACIONES DE FONDOS
620					DONACIONES RECIBIDAS- NACIONALES
620	0010				ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
620	0010	01			CUP
620	0010	01	002		UNISS
620	0010	02			CUC
620	0010	02	002		UNISS
620	0030				MEDIOS MONETARIOS
620	0030	01			CUP
620	0030	01	002		UNISS
620	0030	02			CUC
620	0030	02	002		UNISS
620	0040				INSUMOS

620	0040	01			CUP
620	0040	01	002		UNISS
620	0040	02			CUC
620	0040	02	002		UNISS
620	0050				OTROS
620	0050	01			CUP
620	0050	01	002		UNISS
620	0050	02			CUC
620	0050	02	002		UNISS
621					DONACIONES RECIBIDAS- EXTERIOR
621	0010				ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
621	0010	01			CUP
621	0010	01	002		UNISS
621	0010	02			CUC
621	0010	02	002		UNISS
621	0030				MEDIOS MONETARIOS
621	0030	01			CUP
621	0030	01	002		UNISS
621	0030	02			CUC
621	0030	02	002		UNISS
621	0040				INSUMOS
621	0040	01			CUP
621	0040	01	002		UNISS
621	0040	02			CUC
621	0040	02	002		UNISS
621	0050				OTROS
621	0050	01			CUP
621	0050	01	002		UNISS
621	0050	02			CUC
621	0050	02	002		UNISS
655					EFFECTIVO DEPOSITADO AL PRESUPUESTO DEL ESTADO
655	0010				OPERACIONES MONETARIAS
655	0010	002			UNISS
655	0010	002	01		VENTA BRUTA DE BIENES Y SERVICIOS
655	0010	002	02		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
655	0010	003			FAME
655	0010	003	01		VENTA BRUTA DE BIENES Y SERVICIOS
655	0010	003	02		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
655	0020				SERVICIOS NO MERCANTILES
655	0020	002			UNISS
655	0020	003			FAME
700					PRODUCCION EN PROCESO-ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
800					DEVOLUCIONES Y REBAJAS EN VENTAS - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
801					Devoluciones y Rebajas en Ventas-Actividad Autofinanciada
810					COSTO VENTA - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
811					Costo de Venta-Actividad Autofinanciada
818					COSTO POR LA EXPORTACION DE SERVICIOS
819					GASTO DE DISTRIBUCION Y VENTA - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

820						Gastos de Distribución y Venta-Actividad Autofinanciada
822						GASTOS DE OPERACIONES - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
823						GASTOS DE OPERACIONES - PLAN TURQUINO
824						Gastos de Operaciones -Actividad Autofinanciada
825						GASTOS DE PROYECTOS - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
825	865001204					MES, CUP, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROYECTOS TERRITORIALES
825	865001204	9370				ESTUDIO PROSPECTIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS
825	865001204	9370	11			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
825	865001204	9370	11	01		ALIMENTO
825	865001204	9370	11	01	01	ALIMENTO CONSUMO HUMANO
825	865001204	9370	11	01	02	BEBIDA
825	865001204	9370	11	01	03	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
825	865001204	9370	11	01	04	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CONTRATADOS
825	865001204	9370	11	02		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
825	865001204	9370	11	03		VESTUARIO Y LENCERÍA
825	865001204	9370	11	03	01	VESTUARIO Y CALZADO
825	865001204	9370	11	03	02	LENCERÍA
825	865001204	9370	11	04		MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA
825	865001204	9370	11	05		MEDICAMENTOS Y MATERIALES AFINES
825	865001204	9370	11	06		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSUMO
825	865001204	9370	11	06	01	PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN
825	865001204	9370	11	06	02	ARTÍCULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
825	865001204	9370	11	06	03	ASEO PERSONAL
825	865001204	9370	11	06	04	MATERIALES ELÉCTRICOS
825	865001204	9370	11	06	06	OTROS
825	865001204	9370	11	07		LIBROS Y REVISTAS
825	865001204	9370	11	08		MATERIALES DURADEROS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS
825	865001204	9370	11	08	01	ÚTILES Y HERRAMIENTAS
825	865001204	9370	11	08	02	ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA
825	865001204	9370	11	08	03	UTENSILIOS DE COCINA
825	865001204	9370	11	08	04	UTENSILIOS DEPORTIVOS
825	865001204	9370	11	09		PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS
825	865001204	9370	11	09	01	PARQUES Y AUTOMOTOR
825	865001204	9370	11	09	02	OTROS EQUIPOS
825	865001204	9370	11	10		OTROS INVENTARIOS
825	865001204	9370	30			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
825	865001204	9370	30	01		GAS
825	865001204	9370	30	02		COMBUSTIBLES
825	865001204	9370	30	03		LUBRICANTES Y ACEITES
825	865001204	9370	30	04		LEÑA
825	865001204	9370	30	05		CARBÓN
825	865001204	9370	30	99		OTROS
825	865001204	9370	40			ENERGÍA
825	865001204	9370	40	01		ENERGÍA ELÉCTRICA
825	865001204	9370	40	02		OTRAS FORMA DE ENERGÍA
825	865001204	9370	50			GASTO DE PERSONAL
825	865001204	9370	50	01		SALARIO
825	865001204	9370	50	02		VACACIONES ACUMULADAS

825	865001204	9370	50	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
825	865001204	9370	60			OTROS GASTOS DE LA FUERZA DE TRABAJO
825	865001204	9370	60	01		CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL LARGO PLAZO
825	865001204	9370	60	02		PRESTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CORTO PLAZO
825	865001204	9370	60	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
825	865001204	9370	70			DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
825	865001204	9370	70	01		DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO TANGIBLES
825	865001204	9370	70	02		AMORTIZACIÓN DE ACTIVO FIJO INTANGIBLES
825	865001204	9370	80			OTROS GASTOS MONETARIOS Y TRANSFERENCIAS
825	865001204	9370	80	01		VIÁTICOS
825	865001204	9370	80	01	01	ALIMENTACIÓN
825	865001204	9370	80	01	02	TRANSPORTACIÓN
825	865001204	9370	80	01	03	ALOJAMIENTO
825	865001204	9370	80	01	04	GASTO DE BOLSILLO
825	865001204	9370	80	02		PRESTACIÓN A TRABAJADORES
825	865001204	9370	80	03		ESTIPENDIO ESTUDIANTE
825	865001204	9370	80	03	01	ESTUDIANTES NACIONALES
825	865001204	9370	80	03	02	ORDEN 18
825	865001204	9370	80	03	03	ALUMNOS AYUDANTES
825	865001204	9370	80	04		SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CORRIENTES
825	865001204	9370	80	04	01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
825	865001204	9370	80	04	02	DE VEHÍCULO
825	865001204	9370	80	04	03	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
825	865001204	9370	80	04	04	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
825	865001204	9370	80	05		SERVICIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES
825	865001204	9370	80	05	01	TRANSPORTE PERSONAL
825	865001204	9370	80	05	02	TRANSPORTE DE CARGA
825	865001204	9370	80	05	03	AUDIO
825	865001204	9370	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
825	865001204	9370	80	05	05	OTROS
825	865001204	9370	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
825	865001204	9370	80	06	01	AGUA
825	865001204	9370	80	06	02	TELÉFONO
825	865001204	9370	80	06	03	TELEX Y FAX
825	865001204	9370	80	06	06	OTROS
825	865001204	9370	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
825	865001204	9370	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
825	865001204	9370	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
825	865001204	9370	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
825	865001204	9370	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
825	865001204	9370	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
825	865001204	9370	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
825	865001204	9370	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
825	865001204	9370	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
825	865001204	9370	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA
825	865001204	9370	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
825	865001204	9370	80	07	11	OTROS
825	865001204	9370	80	08		OTROS GASTOS
825	865001204	9370	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE

825	865001204	9370	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REGIONALIZACIONES
825	865001204	9370	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
825	865001204	9370	80	08	04	OTROS
825	865001204	9370	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
825	865001204	9370	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
825	865001204	9370	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
825	865001204	9370	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
825	865001204	9370	80	09	04	OTROS
825	865001204	9370	80	10		PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
825	865001204	9370	80	11		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIALES
825	865001204	9370	80	12		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONSTRUCTIVAS
825	865001204	9370	80	13		FINANCIAMIENTO COMPRA MATERIALES DE LA CONSTRUCCION
825	865001204	9370	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
825	865001204	9370	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
825	865001204	9370	81	02		INTERESES
825	865001204	9370	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
825	865001204	9370	81	04		MULTAS
825	865001204	9370	81	05		SANCIONES
825	865001204	9370	81	06		INDEMNIZACIONES
825	865001204	9370	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
825	865001204	9370	81	08		OTROS
825	865001207					MES, CUP, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - PROYECTOS INTERNACIONALES
825	865001207	0038				PIAL
825	865001207	0038	11			VESTUARIO Y LENCERÍA
825	865001207	0038	11	01		ALIMENTO
825	865001207	0038	11	01	01	ALIMENTO CONSUMO HUMANO
825	865001207	0038	11	01	02	BEBIDA
825	865001207	0038	11	01	03	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
825	865001207	0038	11	01	04	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CONTRATADOS
825	865001207	0038	11	02		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
825	865001207	0038	11	03		VESTUARIO Y LENCERÍA
825	865001207	0038	11	03	01	VESTUARIO Y CALZADO
825	865001207	0038	11	03	02	LENCERÍA
825	865001207	0038	11	04		MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA
825	865001207	0038	11	05		MEDICAMENTOS Y MATERIALES AFINES
825	865001207	0038	11	06		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSUMO
825	865001207	0038	11	06	01	PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN
825	865001207	0038	11	06	02	ARTÍCULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
825	865001207	0038	11	06	03	ASEO PERSONAL
825	865001207	0038	11	06	04	MATERIALES ELÉCTRICOS
825	865001207	0038	11	06	06	OTROS
825	865001207	0038	11	07		LIBROS Y REVISTAS
825	865001207	0038	11	08		MATERIALES DURADEROS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS
825	865001207	0038	11	08	01	ÚTILES Y HERRAMIENTAS
825	865001207	0038	11	08	02	ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA
825	865001207	0038	11	08	03	UTENSILIOS DE COCINA
825	865001207	0038	11	08	04	UTENSILIOS DEPORTIVOS

825	865001207	0038	11	09		PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS
825	865001207	0038	11	09	01	PARQUES Y AUTOMOTOR
825	865001207	0038	11	09	02	OTROS EQUIPOS
825	865001207	0038	11	10		OTROS INVENTARIOS
825	865001207	0038	30			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
825	865001207	0038	30	01		GAS
825	865001207	0038	30	02		COMBUSTIBLES
825	865001207	0038	30	03		LUBRICANTES Y ACEITES
825	865001207	0038	30	04		LEÑA
825	865001207	0038	30	05		CARBÓN
825	865001207	0038	30	99		OTROS
825	865001207	0038	40			ENERGÍA
825	865001207	0038	40	01		ENERGÍA ELÉCTRICA
825	865001207	0038	40	02		OTRAS FORMA DE ENERGÍA
825	865001207	0038	50			GASTO DE PERSONAL
825	865001207	0038	50	01		SALARIO
825	865001207	0038	50	02		VACACIONES ACUMULADAS
825	865001207	0038	50	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
825	865001207	0038	60			OTROS GASTOS DE LA FUERZA DE TRABAJO
825	865001207	0038	60	01		CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL LARGO PLAZO
825	865001207	0038	60	02		PRESTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CORTO PLAZO
825	865001207	0038	60	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
825	865001207	0038	70			DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
825	865001207	0038	70	01		DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO TANGIBLES
825	865001207	0038	70	02		AMORTIZACIÓN DE ACTIVO FIJO INTANGIBLES
825	865001207	0038	80			OTROS GASTOS MONETARIOS Y TRANSFERENCIAS
825	865001207	0038	80	01		VIÁTICOS
825	865001207	0038	80	01	01	ALIMENTACIÓN
825	865001207	0038	80	01	02	TRANSPORTACIÓN
825	865001207	0038	80	01	03	ALOJAMIENTO
825	865001207	0038	80	01	04	GASTO DE BOLSILLO
825	865001207	0038	80	02		PRESTACIÓN A TRABAJADORES
825	865001207	0038	80	03		ESTIPENDIO ESTUDIANTE
825	865001207	0038	80	03	01	ESTUDIANTES NACIONALES
825	865001207	0038	80	03	02	ORDEN 18
825	865001207	0038	80	03	03	ALUMNOS AYUDANTES
825	865001207	0038	80	04		SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CORRIENTES
825	865001207	0038	80	04	01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
825	865001207	0038	80	04	02	DE VEHÍCULO
825	865001207	0038	80	04	03	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
825	865001207	0038	80	04	04	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
825	865001207	0038	80	05		SERVICIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES
825	865001207	0038	80	05	01	TRANSPORTE PERSONAL
825	865001207	0038	80	05	02	TRANSPORTE DE CARGA
825	865001207	0038	80	05	03	AUDIO
825	865001207	0038	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
825	865001207	0038	80	05	05	OTROS
825	865001207	0038	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
825	865001207	0038	80	06	01	AGUA

825	865001207	0038	80	06	02	TELÉFONO
825	865001207	0038	80	06	03	TELEX Y FAX
825	865001207	0038	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
825	865001207	0038	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
825	865001207	0038	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
825	865001207	0038	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
825	865001207	0038	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
825	865001207	0038	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
825	865001207	0038	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
825	865001207	0038	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
825	865001207	0038	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
825	865001207	0038	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA
825	865001207	0038	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
825	865001207	0038	80	07	11	OTROS
825	865001207	0038	80	08		OTROS GASTOS
825	865001207	0038	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE
825	865001207	0038	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REGIONALIZACIONES
825	865001207	0038	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
825	865001207	0038	80	08	04	OTROS
825	865001207	0038	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
825	865001207	0038	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
825	865001207	0038	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
825	865001207	0038	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
825	865001207	0038	80	09	04	OTROS
825	865001207	0038	80	10		PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
825	865001207	0038	80	11		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIALES
825	865001207	0038	80	12		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONSTRUCTIVAS
825	865001207	0038	80	13		FINANCIAMIENTO COMPRA MATERIALES DE LA CONSTRUCCION
825	865001207	0038	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
825	865001207	0038	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
825	865001207	0038	81	02		INTERESES
825	865001207	0038	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
825	865001207	0038	81	04		MULTAS
825	865001207	0038	81	05		SANCIONES
825	865001207	0038	81	06		INDEMNIZACIONES
825	865001207	0038	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
825	865001207	0038	81	08		OTROS
826						GASTOS DE PROYECTO - PLAN TURQUINO
826	801001204					MES, CUP, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - PROYECTOS TERRITORIALES
826	801001204	9375				MECANIZACIÓN DE LA COSECHA DEL CAFÉ EN CONDICIONES DE LADERA
826	801001204	9375	30			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
826	801001204	9375	30	01		GAS
826	801001204	9375	30	02		COMBUSTIBLES
826	801001204	9375	30	03		LUBRICANTES Y ACEITES
826	801001204	9375	30	04		LEÑA
826	801001204	9375	30	05		CARBÓN
826	801001204	9375	30	99		OTROS

826	801001204	9375	40			ENERGÍA
826	801001204	9375	40	01		ENERGÍA ELÉCTRICA
826	801001204	9375	40	02		OTRAS FORMA DE ENERGÍA
826	801001204	9375	50			GASTO DE PERSONAL
826	801001204	9375	50	01		SALARIO
826	801001204	9375	50	02		VACACIONES ACUMULADAS
826	801001204	9375	50	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
826	801001204	9375	60			OTROS GASTOS DE LA FUERZA DE TRABAJO
826	801001204	9375	60	01		CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL LARGO PLAZO
826	801001204	9375	60	02		PRESTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CORTO PLAZO
826	801001204	9375	70			DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
826	801001204	9375	70	01		DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO TANGIBLES
826	801001204	9375	70	02		AMORTIZACIÓN DE ACTIVO FIJO INTANGIBLES
826	801001204	9375	80			OTROS GASTOS MONETARIOS Y TRANSFERENCIAS
826	801001204	9375	80	01		VIÁTICOS
826	801001204	9375	80	01	01	ALIMENTACIÓN
826	801001204	9375	80	01	02	TRANSPORTACIÓN
826	801001204	9375	80	01	03	ALOJAMIENTO
826	801001204	9375	80	01	04	GASTO DE BOLSILLO
826	801001204	9375	80	02		PRESTACIÓN A TRABAJADORES
826	801001204	9375	80	03		ESTIPENDIO ESTUDIANTE
826	801001204	9375	80	03	01	ESTUDIANTES NACIONALES
826	801001204	9375	80	03	02	ORDEN 18
826	801001204	9375	80	03	03	ALUMNOS AYUDANTES
826	801001204	9375	80	04		SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CORRIENTES
826	801001204	9375	80	04	01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
826	801001204	9375	80	04	02	DE VEHÍCULO
826	801001204	9375	80	04	03	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
826	801001204	9375	80	04	04	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
826	801001204	9375	80	05		SERVICIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES
826	801001204	9375	80	05	01	TRANSPORTE PERSONAL
826	801001204	9375	80	05	02	TRANSPORTE DE CARGA
826	801001204	9375	80	05	03	AUDIO
826	801001204	9375	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
826	801001204	9375	80	05	05	OTROS
826	801001204	9375	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
826	801001204	9375	80	06	01	AGUA
826	801001204	9375	80	06	02	TELÉFONO
826	801001204	9375	80	06	03	TELEX Y FAX
826	801001204	9375	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
826	801001204	9375	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
826	801001204	9375	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
826	801001204	9375	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
826	801001204	9375	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
826	801001204	9375	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
826	801001204	9375	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
826	801001204	9375	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
826	801001204	9375	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
826	801001204	9375	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA

826	801001204	9375	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
826	801001204	9375	80	07	11	OTROS
826	801001204	9375	80	08		OTROS GASTOS
826	801001204	9375	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE
826	801001204	9375	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REACIONALIZACIONES
826	801001204	9375	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
826	801001204	9375	80	08	04	OTROS
826	801001204	9375	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
826	801001204	9375	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
826	801001204	9375	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
826	801001204	9375	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
826	801001204	9375	80	09	04	OTROS
826	801001204	9375	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
826	801001204	9375	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
826	801001204	9375	81	02		INTERESES
826	801001204	9375	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
826	801001204	9375	81	04		MULTAS
826	801001204	9375	81	05		SANCIONES
826	801001204	9375	81	06		INDEMNIZACIONES
826	801001204	9375	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
826	801001204	9375	81	08		OTROS
826	801001204	9376				ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS ALTERNATIVO PARA LA MONTAÑA
826	801001204	9376	30			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
826	801001204	9376	30	01		GAS
826	801001204	9376	30	02		COMBUSTIBLES
826	801001204	9376	30	03		LUBRICANTES Y ACEITES
826	801001204	9376	30	04		LEÑA
826	801001204	9376	30	05		CARBÓN
826	801001204	9376	30	99		OTROS
826	801001204	9376	40			ENERGÍA
826	801001204	9376	40	01		ENERGÍA ELÉCTRICA
826	801001204	9376	40	02		OTRAS FORMA DE ENERGÍA
826	801001204	9376	50			GASTO DE PERSONAL
826	801001204	9376	50	01		SALARIO
826	801001204	9376	50	02		VACACIONES ACUMULADAS
826	801001204	9376	50	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
826	801001204	9376	60			OTROS GASTOS DE LA FUERZA DE TRABAJO
826	801001204	9376	60	01		CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL LARGO PLAZO
826	801001204	9376	60	02		PRESTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CORTO PLAZO
826	801001204	9376	70			DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
826	801001204	9376	70	01		DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO TANGIBLES
826	801001204	9376	70	02		AMORTIZACIÓN DE ACTIVO FIJO INTANGIBLES
826	801001204	9376	80			OTROS GASTOS MONETARIOS Y TRANSFERENCIAS
826	801001204	9376	80	01		VIÁTICOS
826	801001204	9376	80	01	01	ALIMENTACIÓN
826	801001204	9376	80	01	02	TRANSPORTACIÓN
826	801001204	9376	80	01	03	ALOJAMIENTO
826	801001204	9376	80	01	04	GASTO DE BOLSILLO

826	801001204	9376	80	02		PRESTACIÓN A TRABAJADORES
826	801001204	9376	80	03		ESTIPENDIO ESTUDIANTE
826	801001204	9376	80	03	01	ESTUDIANTES NACIONALES
826	801001204	9376	80	03	02	ORDEN 18
826	801001204	9376	80	03	03	ALUMNOS AYUDANTES
826	801001204	9376	80	04		SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CORRIENTES
826	801001204	9376	80	04	01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
826	801001204	9376	80	04	02	DE VEHÍCULO
826	801001204	9376	80	04	03	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
826	801001204	9376	80	04	04	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
826	801001204	9376	80	05		SERVICIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES
826	801001204	9376	80	05	01	TRANSPORTE PERSONAL
826	801001204	9376	80	05	02	TRANSPORTE DE CARGA
826	801001204	9376	80	05	03	AUDIO
826	801001204	9376	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
826	801001204	9376	80	05	05	OTROS
826	801001204	9376	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
826	801001204	9376	80	06	01	AGUA
826	801001204	9376	80	06	02	TELÉFONO
826	801001204	9376	80	06	03	TELEX Y FAX
826	801001204	9376	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
826	801001204	9376	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
826	801001204	9376	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
826	801001204	9376	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
826	801001204	9376	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
826	801001204	9376	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
826	801001204	9376	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
826	801001204	9376	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
826	801001204	9376	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
826	801001204	9376	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA
826	801001204	9376	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
826	801001204	9376	80	07	11	OTROS
826	801001204	9376	80	08		OTROS GASTOS
826	801001204	9376	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE
826	801001204	9376	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REACIONALIZACIONES
826	801001204	9376	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
826	801001204	9376	80	08	04	OTROS
826	801001204	9376	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
826	801001204	9376	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
826	801001204	9376	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
826	801001204	9376	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
826	801001204	9376	80	09	04	OTROS
826	801001204	9376	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
826	801001204	9376	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
826	801001204	9376	81	02		INTERESES
826	801001204	9376	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
826	801001204	9376	81	04		MULTAS
826	801001204	9376	81	05		SANCIONES
826	801001204	9376	81	06		INDEMNIZACIONES

826	801001204	9376	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
826	801001204	9376	81	08		OTROS
826	801002204					MES, CUC, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - PROYECTOS TERRITORIALES
826	801002204	9375				MECANIZACIÓN DE LA COSECHA DEL CAFÉ EN CONDICIONES DE LADERA
826	801002204	9375	11			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
826	801002204	9375	11	01		ALIMENTO
826	801002204	9375	11	01	01	ALIMENTO CONSUMO HUMANO
826	801002204	9375	11	01	02	BEBIDA
826	801002204	9375	11	01	03	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
826	801002204	9375	11	01	04	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CONTRATADOS
826	801002204	9375	11	02		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
826	801002204	9375	11	03		VESTUARIO Y LENCERÍA
826	801002204	9375	11	03	01	VESTUARIO Y CALZADO
826	801002204	9375	11	03	02	LENCERÍA
826	801002204	9375	11	04		MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA
826	801002204	9375	11	05		MEDICAMENTOS Y MATERIALES AFINES
826	801002204	9375	11	06		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSUMO
826	801002204	9375	11	06	01	PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN
826	801002204	9375	11	06	02	ARTÍCULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
826	801002204	9375	11	06	03	ASEO PERSONAL
826	801002204	9375	11	06	04	MATERIALES ELÉCTRICOS
826	801002204	9375	11	07		LIBROS Y REVISTAS
826	801002204	9375	11	08		MATERIALES DURADEROS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS
826	801002204	9375	11	08	01	ÚTILES Y HERRAMIENTAS
826	801002204	9375	11	08	02	ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA
826	801002204	9375	11	08	03	UTENSILIOS DE COCINA
826	801002204	9375	11	08	04	UTENSILIOS DEPORTIVOS
826	801002204	9375	11	09		PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS
826	801002204	9375	11	09	01	PARQUES Y AUTOMOTOR
826	801002204	9375	11	09	02	OTROS EQUIPOS
826	801002204	9375	30			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
826	801002204	9375	30	01		GAS
826	801002204	9375	30	02		COMBUSTIBLES
826	801002204	9375	30	03		LUBRICANTES Y ACEITES
826	801002204	9375	30	04		LEÑA
826	801002204	9375	30	05		CARBÓN
826	801002204	9375	30	99		OTROS
826	801002204	9375	80			OTROS GASTOS MONETARIOS Y TRANSFERENCIAS
826	801002204	9375	80	01		VIÁTICOS
826	801002204	9375	80	01	01	ALIMENTACIÓN
826	801002204	9375	80	01	02	TRANSPORTACIÓN
826	801002204	9375	80	01	03	ALOJAMIENTO
826	801002204	9375	80	01	04	GASTO DE BOLSILLO
826	801002204	9375	80	02		PRESTACIÓN A TRABAJADORES
826	801002204	9375	80	03		ESTIPENDIO ESTUDIANTE
826	801002204	9375	80	03	01	ESTUDIANTES NACIONALES
826	801002204	9375	80	03	02	ORDEN 18

826	801002204	9375	80	03	03	ALUMNOS AYUDANTES
826	801002204	9375	80	04		SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CORRIENTES
826	801002204	9375	80	04	01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
826	801002204	9375	80	04	02	DE VEHÍCULO
826	801002204	9375	80	04	03	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
826	801002204	9375	80	04	04	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
826	801002204	9375	80	05		SERVICIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES
826	801002204	9375	80	05	01	TRANSPORTE PERSONAL
826	801002204	9375	80	05	02	TRANSPORTE DE CARGA
826	801002204	9375	80	05	03	AUDIO
826	801002204	9375	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
826	801002204	9375	80	05	05	OTROS
826	801002204	9375	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
826	801002204	9375	80	06	01	AGUA
826	801002204	9375	80	06	02	TELÉFONO
826	801002204	9375	80	06	03	TELEX Y FAX
826	801002204	9375	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
826	801002204	9375	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
826	801002204	9375	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
826	801002204	9375	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
826	801002204	9375	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
826	801002204	9375	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
826	801002204	9375	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
826	801002204	9375	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
826	801002204	9375	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
826	801002204	9375	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA
826	801002204	9375	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
826	801002204	9375	80	07	11	OTROS
826	801002204	9375	80	08		OTROS GASTOS
826	801002204	9375	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE
826	801002204	9375	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REGIONALIZACIONES
826	801002204	9375	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
826	801002204	9375	80	08	04	OTROS
826	801002204	9375	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
826	801002204	9375	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
826	801002204	9375	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
826	801002204	9375	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
826	801002204	9375	80	09	04	OTROS
826	801002204	9375	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
826	801002204	9375	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
826	801002204	9375	81	02		INTERESES
826	801002204	9375	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
826	801002204	9375	81	04		MULTAS
826	801002204	9375	81	05		SANCIONES
826	801002204	9375	81	06		INDEMNIZACIONES
826	801002204	9375	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
826	801002204	9375	81	08		OTROS
827						GASTOS DE OPERACIÓN
835						GASTOS FINANCIEROS ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

835	8650				MES
835	8650	01			GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
835	8650	02			INTERESES
835	8650	03			FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
835	8650	04			MULTAS
835	8650	05			SANCIONES
835	8650	06			INDEMNIZACIONES
835	8650	07			CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
835	8650	08			OTROS
836					Gastos Financieros-Actividad Autofinanciada
843					GASTO POR ESTADIA - OTRAS ENTIDADES - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
845					GASTOS POR PERDIDAS ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
845	8650				MES
845	8650	0010			PÉRDIDAS POR DETERIORO
845	8650	0010	01		CUP
845	8650	0010	02		CUC
845	8650	0030			PÉRDIDAS CUENTAS POR COBRAR
845	8650	0030	01		CUP
845	8650	0030	02		CUC
845	8650	0050			OTROS
845	8650	0050	01		CUP
845	8650	0050	02		CUC
846					GASTOS POR PERDIDAS PLAN TURQUINO MANATI
846	8650				CODIGO NAE
846	8650	0010			PERDIDA POR DETERIORO
846	8650	0010	01		CUP
846	8650	0010	02		CUC
846	8650	0030			PERDIDA CUENTAS POR COBRAR
846	8650	0030	01		CUP
846	8650	0030	02		CUC
846	8650	0040			PERDIDA POR SINIESTRO
846	8650	0040	01		CUP
846	8650	0040	02		CUC
846	8650	0050			OTROS
846	8650	0050	01		CUP
846	8650	0050	02		CUC
847					Gastos por Pérdidas-Actividad Autofinanciada
850					GASTOS POR FALTANTES ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
850	8650				CODIGO NAE
850	8650	0010			ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
850	8650	0010	01		CUP
850	8650	0010	02		CUC
850	8650	0020			INVENTARIOS
850	8650	0020	01		CUP
850	8650	0020	02		CUC
850	8650	0030			MEDIOS MONETARIOS
850	8650	0030	01		CUP
850	8650	0030	02		CUC

850	8650	0040				BIENES DEL PROCESO INVERSIONISTA
850	8650	0040	01			CUP
850	8650	0040	02			CUC
851						GASTOS POR FALTANTES PLAN TURQUINO MANATI
851	8650					CODIGO NAE
851	8650	0010				ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
851	8650	0010	01			CUP
851	8650	0010	02			CUC
851	8650	0020				INVENTARIOS
851	8650	0020	01			CUP
851	8650	0020	02			CUC
851	8650	0030				MEDIOS MONETARIOS
851	8650	0030	01			CUP
851	8650	0030	02			CUC
851	8650	0040				BIENES DEL PROCESO INVERSIONISTA
851	8650	0040	01			CUP
851	8650	0040	02			CUC
852						Gastos por Faltantes-Actividad Autofinanciada
865						Gastos de Actividades Autofinanciadas
866						Gastos Actividades Autofinanciadas Plan Turquino
867						Gastos de Eventos Autofinanciados Actividad Presupuestada
873						GASTOS DE DESASTRES - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
874						GASTOS DE DESASTRES - PLAN TURQUINO
875						GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
875	865001101					MES, CUP, FORMACIÓN PROFESIONAL, DOCENCIA
875	865001101	1002				SECRETARIA DOCENTE
875	865001101	1002	11			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
875	865001101	1002	11	01		ALIMENTO
875	865001101	1002	11	01	01	ALIMENTO CONSUMO HUMANO
875	865001101	1002	11	01	02	BEBIDA
875	865001101	1002	11	01	03	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
875	865001101	1002	11	01	04	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CONTRATADOS
875	865001101	1002	11	02		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
875	865001101	1002	11	03		VESTUARIO Y LENCERÍA
875	865001101	1002	11	03	01	VESTUARIO Y CALZADO
875	865001101	1002	11	03	02	LENCERÍA
875	865001101	1002	11	04		MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA
875	865001101	1002	11	05		MEDICAMENTOS Y MATERIALES AFINES
875	865001101	1002	11	06		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSUMO
875	865001101	1002	11	06	01	PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN
875	865001101	1002	11	06	02	ARTÍCULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
875	865001101	1002	11	06	03	ASEO PERSONAL
875	865001101	1002	11	06	04	MATERIALES ELÉCTRICOS
875	865001101	1002	11	06	06	OTROS
875	865001101	1002	11	07		LIBROS Y REVISTAS
875	865001101	1002	11	08		MATERIALES DURADEROS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS
875	865001101	1002	11	08	01	ÚTILES Y HERRAMIENTAS
875	865001101	1002	11	08	02	ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA

875	865001101	1002	11	08	03	UTENSILIOS DE COCINA
875	865001101	1002	11	08	04	UTENSILIOS DEPORTIVOS
875	865001101	1002	11	09		PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS
875	865001101	1002	11	09	01	PARQUES Y AUTOMOTOR
875	865001101	1002	11	09	02	OTROS EQUIPOS
875	865001101	1002	11	10		OTROS INVENTARIOS
875	865001101	1002	30			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
875	865001101	1002	30	01		GAS
875	865001101	1002	30	02		COMBUSTIBLES
875	865001101	1002	30	03		LUBRICANTES Y ACEITES
875	865001101	1002	30	04		LEÑA
875	865001101	1002	30	05		CARBÓN
875	865001101	1002	30	99		OTROS
875	865001101	1002	40			ENERGÍA
875	865001101	1002	40	01		ENERGÍA ELÉCTRICA
875	865001101	1002	40	02		OTRAS FORMA DE ENERGÍA
875	865001101	1002	50			GASTO DE PERSONAL
875	865001101	1002	50	01		SALARIO
875	865001101	1002	50	02		VACACIONES ACUMULADAS
875	865001101	1002	50	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
875	865001101	1002	60			OTROS GASTOS DE LA FUERZA DE TRABAJO
875	865001101	1002	60	01		CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL LARGO PLAZO
875	865001101	1002	60	02		PRESTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CORTO PLAZO
875	865001101	1002	60	03		IMPUESTO POR UTILIZACION DE LA FUERZA DE TRABAJO
875	865001101	1002	70			DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
875	865001101	1002	70	01		DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO TANGIBLES
875	865001101	1002	70	02		AMORTIZACIÓN DE ACTIVO FIJO INTANGIBLES
875	865001101	1002	80			OTROS GASTOS MONETARIOS Y TRANSFERENCIAS
875	865001101	1002	80	01		VIÁTICOS
875	865001101	1002	80	01	01	ALIMENTACIÓN
875	865001101	1002	80	01	02	TRANSPORTACIÓN
875	865001101	1002	80	01	03	ALOJAMIENTO
875	865001101	1002	80	01	04	GASTO DE BOLSILLO
875	865001101	1002	80	02		PRESTACIÓN A TRABAJADORES
875	865001101	1002	80	03		ESTIPENDIO ESTUDIANTE
875	865001101	1002	80	03	01	ESTUDIANTES NACIONALES
875	865001101	1002	80	03	02	ORDEN 18
875	865001101	1002	80	03	03	ALUMNOS AYUDANTES
875	865001101	1002	80	04		SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CORRIENTES
875	865001101	1002	80	04	01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
875	865001101	1002	80	04	02	DE VEHÍCULO
875	865001101	1002	80	04	03	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
875	865001101	1002	80	04	04	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
875	865001101	1002	80	05		SERVICIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES
875	865001101	1002	80	05	01	TRANSPORTE PERSONAL
875	865001101	1002	80	05	02	TRANSPORTE DE CARGA
875	865001101	1002	80	05	03	AUDIO
875	865001101	1002	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
875	865001101	1002	80	05	05	OTROS

875	865001101	1002	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
875	865001101	1002	80	06	01	AGUA
875	865001101	1002	80	06	02	TELÉFONO
875	865001101	1002	80	06	03	TELEX Y FAX
875	865001101	1002	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
875	865001101	1002	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
875	865001101	1002	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
875	865001101	1002	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
875	865001101	1002	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
875	865001101	1002	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
875	865001101	1002	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
875	865001101	1002	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
875	865001101	1002	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
875	865001101	1002	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA
875	865001101	1002	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
875	865001101	1002	80	07	11	OTROS
875	865001101	1002	80	08		OTROS GASTOS
875	865001101	1002	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE
875	865001101	1002	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REGIONALIZACIONES
875	865001101	1002	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
875	865001101	1002	80	08	04	OTROS
875	865001101	1002	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
875	865001101	1002	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
875	865001101	1002	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
875	865001101	1002	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
875	865001101	1002	80	09	04	OTROS
875	865001101	1002	80	10		PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
875	865001101	1002	80	11		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIALES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONSTRUCTIVAS
875	865001101	1002	80	12		FINANCIAMIENTO COMPRA MATERIALES DE LA CONSTRUCCION
875	865001101	1002	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
875	865001101	1002	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
875	865001101	1002	81	02		INTERESES
875	865001101	1002	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
875	865001101	1002	81	04		MULTAS
875	865001101	1002	81	05		SANCIONES
875	865001101	1002	81	06		INDEMNIZACIONES
875	865001101	1002	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
875	865001101	1002	81	08		OTROS
876	865001601					MES, CUP, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA
876	865001601	5118				FEU FAME
876	865001601	5118	11			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
876	865001601	5118	11	01		ALIMENTO
876	865001601	5118	11	01	01	ALIMENTO CONSUMO HUMANO
876	865001601	5118	11	01	02	BEBIDA
876	865001601	5118	11	01	03	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
876	865001601	5118	11	01	04	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CONTRATADOS
876	865001601	5118	11	02		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

876	865001601	5118	11	03		VESTUARIO Y LENCERÍA
876	865001601	5118	11	03	01	VESTUARIO Y CALZADO
876	865001601	5118	11	03	02	LENCERÍA
876	865001601	5118	11	04		MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA
876	865001601	5118	11	05		MEDICAMENTOS Y MATERIALES AFINES
876	865001601	5118	11	06		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSUMO
876	865001601	5118	11	06	01	PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN
876	865001601	5118	11	06	02	ARTÍCULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
876	865001601	5118	11	06	03	ASEO PERSONAL
876	865001601	5118	11	06	04	MATERIALES ELÉCTRICOS
876	865001601	5118	11	06	06	OTROS
876	865001601	5118	11	07		LIBROS Y REVISTAS
876	865001601	5118	11	08		MATERIALES DURADEROS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS
876	865001601	5118	11	08	01	ÚTILES Y HERRAMIENTAS
876	865001601	5118	11	08	02	ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA
876	865001601	5118	11	08	03	UTENSILIOS DE COCINA
876	865001601	5118	11	08	04	UTENSILIOS DEPORTIVOS
876	865001601	5118	11	09		PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS
876	865001601	5118	11	09	01	PARQUES Y AUTOMOTOR
876	865001601	5118	11	09	02	OTROS EQUIPOS
876	865001601	5118	11	10		OTROS INVENTARIOS
876	865001601	5118	30			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
876	865001601	5118	30	01		GAS
876	865001601	5118	30	02		COMBUSTIBLES
876	865001601	5118	30	03		LUBRICANTES Y ACEITES
876	865001601	5118	30	04		LEÑA
876	865001601	5118	30	05		CARBÓN
876	865001601	5118	30	99		OTROS
876	865001601	5118	40			ENERGÍA
876	865001601	5118	40	01		ENERGÍA ELÉCTRICA
876	865001601	5118	40	02		OTRAS FORMA DE ENERGÍA
876	865001601	5118	50			GASTO DE PERSONAL
876	865001601	5118	50	01		SALARIO
876	865001601	5118	50	02		VACACIONES ACUMULADAS
876	865001601	5118	50	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
876	865001601	5118	60			OTROS GASTOS DE LA FUERZA DE TRABAJO
876	865001601	5118	60	01		CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL LARGO PLAZO
876	865001601	5118	60	02		PRESTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CORTO PLAZO
876	865001601	5118	60	03		IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
876	865001601	5118	70			DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
876	865001601	5118	70	01		DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO TANGIBLES
876	865001601	5118	70	02		AMORTIZACIÓN DE ACTIVO FIJO INTANGIBLES
876	865001601	5118	80			OTROS GASTOS MONETARIOS Y TRANSFERENCIAS
876	865001601	5118	80	01		VIÁTICOS
876	865001601	5118	80	01	01	ALIMENTACIÓN
876	865001601	5118	80	01	02	TRANSPORTACIÓN
876	865001601	5118	80	01	03	ALOJAMIENTO
876	865001601	5118	80	01	04	GASTO DE BOLSILLO
876	865001601	5118	80	02		PRESTACIÓN A TRABAJADORES

876	865001601	5118	80	03		ESTIPENDIO ESTUDIANTE
876	865001601	5118	80	03	01	ESTUDIANTES NACIONALES
876	865001601	5118	80	03	02	ORDEN 18
876	865001601	5118	80	03	03	ALUMNOS AYUDANTES
876	865001601	5118	80	04		SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CORRIENTES
876	865001601	5118	80	04	01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
876	865001601	5118	80	04	02	DE VEHÍCULO
876	865001601	5118	80	04	03	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
876	865001601	5118	80	04	04	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
876	865001601	5118	80	05		SERVICIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES
876	865001601	5118	80	05	01	TRANSPORTE PERSONAL
876	865001601	5118	80	05	02	TRANSPORTE DE CARGA
876	865001601	5118	80	05	03	AUDIO
876	865001601	5118	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
876	865001601	5118	80	05	05	OTROS
876	865001601	5118	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
876	865001601	5118	80	06	01	AGUA
876	865001601	5118	80	06	02	TELÉFONO
876	865001601	5118	80	06	03	TELEX Y FAX
876	865001601	5118	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
876	865001601	5118	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
876	865001601	5118	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
876	865001601	5118	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
876	865001601	5118	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
876	865001601	5118	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
876	865001601	5118	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
876	865001601	5118	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
876	865001601	5118	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
876	865001601	5118	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA
876	865001601	5118	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
876	865001601	5118	80	07	11	OTROS
876	865001601	5118	80	08		OTROS GASTOS
876	865001601	5118	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE
876	865001601	5118	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REGIONALIZACIONES
876	865001601	5118	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
876	865001601	5118	80	08	04	OTROS
876	865001601	5118	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
876	865001601	5118	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
876	865001601	5118	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
876	865001601	5118	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
876	865001601	5118	80	09	04	OTROS
876	865001601	5118	80	10		PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
876	865001601	5118	80	11		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIALES
876	865001601	5118	80	12		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONSTRUCTIVAS
876	865001601	5118	80	13		FINANCIAMIENTO COMPRA MATERIALES DE LA CONSTRUCCION
876	865001601	5118	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
876	865001601	5118	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
876	865001601	5118	81	02		INTERESES

876	865001601	5118	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
876	865001601	5118	81	04		MULTAS
876	865001601	5118	81	05		SANCIONES
876	865001601	5118	81	06		INDEMNIZACIONES
876	865001601	5118	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
876	865001601	5118	81	08		OTROS
876	865002601	5119	80	05	04	SERVICIOS COMUNALES
876	865002601	5119	80	05	05	OTROS
876	865002601	5119	80	06		OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
876	865002601	5119	80	06	01	AGUA
876	865002601	5119	80	06	02	TELÉFONO
876	865002601	5119	80	06	03	TELEX Y FAX
876	865002601	5119	80	07		SERVICIOS PROFESIONALES
876	865002601	5119	80	07	01	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
876	865002601	5119	80	07	02	TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA
876	865002601	5119	80	07	03	TALENTO ARTÍSTICO
876	865002601	5119	80	07	04	SERVICIOS JURÍDICO
876	865002601	5119	80	07	05	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
876	865002601	5119	80	07	06	SERVICIOS PROCESAMIENTO DE DATOS
876	865002601	5119	80	07	07	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS
876	865002601	5119	80	07	08	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
876	865002601	5119	80	07	09	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA
876	865002601	5119	80	07	10	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
876	865002601	5119	80	07	11	OTROS
876	865002601	5119	80	08		OTROS GASTOS
876	865002601	5119	80	08	01	GASTOS DE ALMACENAJE
876	865002601	5119	80	08	02	EFFECTO ECONÓMICO DE INNOVACIONES Y REGIONALIZACIONES
876	865002601	5119	80	08	03	COMPENSACIÓN DE VEHÍCULOS VINCULADOS
876	865002601	5119	80	08	04	OTROS
876	865002601	5119	80	09		OTROS IMPUESTOS Y TASAS
876	865002601	5119	80	09	01	IMPUESTOS SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE
876	865002601	5119	80	09	02	IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS
876	865002601	5119	80	09	03	TASA SERVICIO AEROPUERTO A PASAJEROS
876	865002601	5119	80	09	04	OTROS
876	865002601	5119	80	10		PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
876	865002601	5119	80	11		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIALES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONSTRUCTIVAS
876	865002601	5119	80	13		FINANCIAMIENTO COMPRA MATERIALES DE LA CONSTRUCCION
876	865002601	5119	81			GASTOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
876	865002601	5119	81	01		GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS
876	865002601	5119	81	02		INTERESES
876	865002601	5119	81	03		FLUCTUACIÓN DE TASAS DE CAMBIO
876	865002601	5119	81	04		MULTAS
876	865002601	5119	81	05		SANCIONES
876	865002601	5119	81	06		INDEMNIZACIONES
876	865002601	5119	81	07		CAMBIO DE MONEDA EN DEUDA
876	865002601	5119	81	08		OTROS
901						Ventas - Actividad Autofinanciada

921					Ingresos Financieros - Actividad Autofinanciada
930					INGRESOS POR SOBRAINTES DE BIENES
930	0010				MEDIOS MATERIALES
930	0010	01			CUP
930	0010	02			CUC
930	0020				MEDIOS MONETARIOS
930	0020	01			CUP
930	0020	02			CUC
930	0030				ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
930	0030	01			CUP
930	0030	02			CUC
930	0040				BIENES DEL PROCESO INVERSIONISTA
930	0040	01			CUP
930	0040	02			CUC
930	0999				OTROS
930	0999	01			CUP
930	0999	02			CUC
931					INGRESOS POR SOBRAINTES DE BIENES-PLAN TURQUINO
931	0010				MEDIOS MATERIALES
931	0010	01			CUP
931	0010	02			CUC
931	0020				MEDIOS MONETARIOS
931	0020	01			CUP
931	0020	02			CUC
931	0030				ACTIVOS FIJOS TANGIBLES
931	0030	01			CUP
931	0030	02			CUC
931	0040				BIENES DEL PROCESO INVERSIONISTA
931	0040	01			CUP
931	0040	02			CUC
931	0999				OTROS
931	0999	01			CUP
931	0999	02			CUC
932					Ingresos por Sobrante de Bienes-Actividad Autofinanciada
950					Ingreso Actividad Autofinanciada de la Actividad Presupuestada
951					Ingresos Actividad Autofinanciadas Plan Turquino
952					Ingresos Devengados por Eventos Actividad Autofinanciada
955					INGRESOS DEVENGADOS - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA
955	01				CUP
955	01	01			COMEDOR
955	01	02			DECRETO LEY
955	01	03			PLAN VACACIONAL
955	01	04			OTROS
955	02				CUC
955	02	01			PREGRADO COMPENSADO
955	02	02			POSTGRADO
955	02	03			OTROS
956					INGRESOS DEVENGADOS - PLAN TURQUINO MANATI
956	01				CUP

956	01	01				COMEDOR
956	01	02				DECRETO LEY
956	01	03				PLAN VACACIONAL
956	01	04				OTROS
956	02					CUC
956	02	01				PREGRADO COMPENSADO
956	02	02				POSTGRADO
956	02	03				OTROS
961						INGRESOS POR SERVICIOS SOCIOCULTURALES
999						RESULTADO DEL AÑO ACTUAL
999- R1						UTILIDAD DEL PERIODO ANTERIOR
999- R2						UTILIDAD DEL PERIODO ANTERIOR MC